EXPRESO JUDICIAL

Un espacio digital

Un ámbito y hábito de lectura

Un lugar de expresión

1° EDICIÓN | DICIEMBRE 2020

Una revista del

CMFQ

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

BERAZATEGUI FLORENCIO VARELA QUILMES

Sumario

Editorial **3**

Comienzos del CMFQ
de la mano de nuestra querida Marilú Dugo **6**

Consejo Directivo actual **7**

Comisiones de trabajo
con las que cuenta el CMFQ **9**

Quiénes nos acompañan
en este 1er. número de apertura:

Dr. Luis Esteban Genoud *(Vicepresidente de la SCBA y un vecino de nuestra localidad)*
Análisis y línea de tiempo de la Justicia
de la Provincia de Buenos Aires **13**

Dr. Pablo Noel *(Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires)*
Nuevos desafíos en este contexto pandémico
mundial **19**

Dra. Marisa Herrera *(Doctora en Derecho UBA. Investigadora del CONICET. Profesora UBA y UNDAV. Integrante del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público.)*
Un excelente y minucioso trabajo de investi-
gación sobre la Administración de Justicia y
performance de género. **22**

Dr. Alberto Spezzi *(Subsecretario de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia de las Provincia de Buenos Aires (SCBA)*
El teletrabajo y digitalización como
herramientas del presente y futuro **33**

Lic. Valeria García *(Psicóloga e intérprete del curso de 'Lengua de Señas Argentinas' de nuestra departamental)*
Una visión y ABC sobre la Lengua de Señas
Argentinas **36**

Aporte del CMFQ hacia las diversas dependencias,
hospitales zonales, comedores y hogar durante la
pandemia. **38**

Beneficios de SALUD vigentes para nuestros/as
colegiados/as **41**

Comisión Salarial del CMFQ
Trabajo comparativo presupuestario **45**

Un espacio para la expresión e imaginación.
En esta edición, compartimos un cuento de nuestro
querido colega y colegiado Dr. Edgardo H. Salatino **50**

Comisión de Jubilados del CMFQ
Un homenaje para este grupo de colegas y amigos **53**

Aniversario del Departamento Judicial Quilmes
30 años no son nada
Por Mario D. Caputo **55**

Comisión de Secretarios del CMFQ
Un balance del año **57**

Un expreso en el tiempo
Recuerdo del primer boletín informativo del CMFQ **58**

Agradecimiento y felicidades **60**

Editorial

Bienvenidos y bienvenidas al primer número de “Expreso Judicial”

Un espacio digital, un ámbito y hábito de lectura, un lugar de expresión, una revista del CMFQ.

En un año distinto, una propuesta distinta. En este 2020 no hemos tenido los encuentros, los abrazos, no tendremos la despedida de fin de año. Cuidar la salud, ha sido uno de nuestros propósitos. Sin embargo, la necesidad de mantenernos conectados y, en un abrazo virtual, también ha sido una necesidad. Por eso es que surge esta propuesta.

La revista es otro lugar de encuentro, un área donde informaremos las actividades y beneficios de nuestro Colegio. Al mismo tiempo, atravesaremos por temas y cuestiones ligadas con la vida judicial junto a la sociedad. Básicamente, nos gusta llamarlo como un lugar de expresión.

Esta época del año nos encuentra inevitablemente en un momento de balance; de analizar lo que hicimos y lo que resta por hacer. Un 2020 que ha sido muy especial. Muchos proyectos y planes entraron en pausa. Las agendas, ya programadas de actividades presenciales, abrieron un nuevo camino hacia las reuniones por videoconferencias que hoy son nuestra rutina.

Desde el Colegio cuidamos a quienes con su presencia en las dependencias han jerarquizado nuestra función. Por eso, desde los primeros días de la crisis hasta hoy proveemos de los insumos necesarios para la protección de la salud para quienes lo requieran. Privilegiamos la salud y en ese sentido brindamos los insumos para tus cuidados e hicimos convenios con laboratorios para darte tranquilidad. A su vez, coordinamos y llevamos a Berazategui y Florencio Varela - de manera exitosa - la aplicación gratuita de la Vacuna Antigripal para los/as trabajadores/as de cada dependencia.

También, siguiendo con la propuesta de ser un Colegio abierto a la comunidad, colaboramos con los hospitales públicos Berazategui, Florencio Varela y Quilmes. Y cuando el problema no es sólo salud, sino alimentario, brindamos aportes a comedores de la zona. De hecho, la tarea solidaria se abrió a la institución carcelaria. Llevamos insumos de limpieza, que aportó nuestro Colegio y así fue como los internos confeccionaron barbijos para los judiciales y para las instituciones de salud.
Porque necesitamos reunirnos, el abrazo lo hacemos virtual. Es por ello que todas las comisiones siguen en contacto, proponiendo y engrandeciendo un Colegio de todos y todas. Las comisiones se encuentran funcionando, esperando que la presencia de colegiados y colegiadas se amplíe; porque seguir en contacto nos

hace bien y nos permite seguir avanzando en nuestros intereses. A las ya existentes comisiones, se crearon nuevas como la de Prácticas Restaurativas, la de Salud y la de Derechos Humanos. Nuestra Departamental ha sido sede de eventos provinciales organizados por las Comisiones de Género y de Personas en Situación de Discapacidad, en un estrecho vínculo con las demás organizaciones hermanas.

Mantuvimos y diversificamos la oferta académica. Desde el inicio de la pandemia incorporamos los medios para que puedas seguir capacitándote. La plataforma virtual Zoom, se transformó en parte de nuestras vidas. Puedo decir que la actividad académica no solo se mantuvo sino que creció. Congresos, jornadas y conferencias nos han permitido encontrarnos. Se realizaron actividades junto con el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA, con el Colegio de Abogados de Quilmes, FUNDEJUS y, especialmente, con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires. Esto, nos permitió aún más conectarnos entre las diversas sedes institucionales de los diecinueve departamentos judiciales. También se culminó, en forma virtual, el posgrado en Derecho Penal con la Universidad Católica de La Plata (UCALP). A su vez, se firmó un convenio con la Universidad del Este, además de continuar con el convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca para participar en los cursos periódicos de Especialización en Derecho. Para que puedas capacitarte se mantiene vigente el pago de la beca anual por estudio.

Algo sumamente importante para destacar es que continuamos brindando el curso gratuito de Lengua de Señas Argentinas. El curso, abierto a la comunidad, por primera vez se realizó en forma virtual. Un gran desafío para sus intérpretes y alumnos/as. Resulta un gran aporte de nuestro colegio con una mirada inclusiva.

En el área de prestaciones, se mantienen los convenios para adquisición de automotores y con los bancos Galicia y Macro, todo con importantes beneficios. Continúa vigente el convenio con la Unidad Coronaria Móvil Quilmes (UCMQ) con servicio gratuito de: emergencia médica, asistencia médica programada y atención pre hospitalaria y el contrato de adhesión con la empresa de salud Swiss Medical a la cual los colegiados pueden acceder a diversos planes de salud con precios bonificados.

A su vez, se continúa entregando un bono obsequio por nacimiento para los colegiados que se conviertan en mamá o papá.

Porque necesitamos comunicarnos e informarnos, mejoramos el sitio web y Facebook. Ahora, también, tenemos Instagram y WhatsApp institucional. Queremos estar en contacto y escuchar a los/as colegiados/as. Las redes sociales son importantes y así lo asumimos. Es por ello que se han profesionalizado los medios de comunicación para tener una mejor comunicación.

No nos olvidamos de lo atrasados que están nuestros salarios. Desde nuestra participación en el Colegio Provincial, hemos aportado ideas para peticionar a la SCBA y al Poder Ejecutivo por mejoras. Solicitamos un abanico de posibilidades para lograr el objetivo. Seguimos poniendo en alto la bandera de la autarquía porque pretendemos un Poder Judicial independiente. Y este fin de año nos encuentra con un anteproyecto que está siendo impulsado por nuestro Colegio Departamental y por el Colegio Provincial y en el que tenemos muchas expectativas de que se transforme en ley.

Sabemos que las necesidades son muchas porque somos integrantes de este Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Estamos dispuestos a gestionar para resolver lo que se puede resolver, reclamar, -señalar los déficits e instar a caminos superadores y de consensos. En sintonía con el Colegio Provincial promovemos la construcción de una nueva imagen del Poder Judicial. Distinto, moderno y cercano a la ciudadanía.

Hoy es hora de destacar el compromiso de los magistrados y funcionarios que en épocas difíciles han sabido garantizar la tutela judicial continua y efectiva. Desde el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Quilmes pretendemos estar a la altura que los tiempos requieren.

Sin dudas, quedan aún muchas cosas por hacer y teniendo en cuenta que esta tarea debe ser el resultado del esfuerzo común, esperamos contar con la colaboración y participación activa de todos los que formamos este Colegio Departamental.

Como judiciales, tenemos que estar orgullosos del aporte que hemos hecho a la sociedad en un año tan difícil y nos merecemos alzar la copa, cada uno en su hogar y brindar por un 2021 próspero y con salud.

Mario D. Caputo
Presidente CMFQ

Para Eva

Este primer Expreso Judicial queremos dedicárselo a una persona que significó mucho para el Colegio y para la colegiatura. Una persona que acompañó con voluntad, humanidad y firmeza a la Comisión de Secretarios tanto a nivel local como provincial.

Gracias

Evangelina M. González
(4/8/1975 - 5/2/2019)

Nuestro Colegio

No sería feliz pronunciando estas palabras sin antes hacer mención a quienes me precedieron en la misión de presidir nuestro Colegio, aquéllos que desde la Presidencia supieron mantener viva la llama del asociacionismo, me estoy refiriendo a los Doctores Olga Ester Mir, Carlos Armando Rousseau, Horacio Carlos Manzi y Jorge Arturo Graziano, cuyos propósitos fueron velar por el respeto y dignidad propia de la función judicial y representar a sus asociados en la defensa de sus legítimos intereses, entre otros. Durante muchos años se reunieron en los despachos de los miembros del Consejo Directivo, dejando cada uno su esperanzado esfuerzo a través de las distintas comisiones que se sucedieron, desarrollando el trabajo propio de tales funciones en forma personal y restando tiempo al descanso cotidiano hasta llegar después de casi dos décadas a la ansiada sede propia, que fue inaugurada el día 18 de agosto de 2005.

El discurso de inauguración plasmaba el sentimiento de ese anhelo cumplido …Señores: Hoy nos ha reunido un sueño que se ha hecho realidad, el de tener una casa propia…"Hermosa ocasión para los que creímos en el esfuerzo, que tuvo por resultado la concreción de ese anhelo y que hoy puede palparse. …Concretar una ilusión es desarrollar energías, proyectar emociones, potenciar esfuerzos…"

Hoy, quienes pertenecen y pertenecimos nos sentimos orgullosos de formar y haber formado parte de un departamento judicial que se destaca por su calidad jurídica y en el que todos quienes estamos vinculados al ambiente jurídico, abogados, miembros del Poder Judicial, comunidad académica, convivimos armoniosamente en un clima de respeto, reconocimiento, afecto y colaboración mutua. Todo esto ha sido posible merced a los valores que nos fueron llegando ... quienes transitaron este camino antes que nosotros. La mejor manera de agradecérselo será intentando hacer lo propio para las generaciones venideras.

Marilú

Por el año 1989 inicia sus actividades el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes (CMFQ). Una institución que nació con el fin de representar a nuestro querido Poder Judicial de Quilmes. Las localidades que pertenecen al departamento judicial son: Berazategui, Florencio Varela y Quilmes.

Nuestra querida Marilú fue miembro del Consejo Directivo desde los orígenes de la institución y presidió la misma durante seis períodos (a partir de octubre del año 2001 hasta octubre del año 2013); nada más y nada menos que 12 años. En este primer número agradecemos sus palabras y colaboración. Un breve registro que nos ayuda a rememorar el nacimiento del CMFQ.

CMFQ
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

CONSEJO DIRECTIVO (PERÍODO 2019-2021)
del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

PRESIDENTE
Mario Daniel Caputo

VICEPRESIDENTE PRIMERO
Pablo Pérez Marcote

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
Isabel Rita Cerioni

SECRETARIO
María Marta Garay

PROSECRETARIO
Luis Ezequiel Iacono

TESORERO
Manuel Pablo Soler

PROTESORERO
Marcela Silvia Vodeb

VOCAL TITULAR
María de los Ángeles Attarian Mena

VOCAL TITULAR
Gustavo Francisco Ginocchio

VOCAL TITULAR
Karina Paola Santolín

VOCAL TITULAR
Alejandro Blas Paccioretti

VOCAL SUPLENTE
Andrea Vanina Calaza

VOCAL SUPLENTE
Adriana Luisa Di Pierro

VOCAL SUPLENTE
Mónica Alejandra Santi

VOCAL SUPLENTE
Fernando Pérez

CMFQ
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

CONSEJO DIRECTIVO (PERÍODO 2019-2021)
del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

ORGANO DE FISCALIZACIÓN

TITULAR
María Celina Carolini

TITULAR
Gabriela Jazmín Blanchiman

TITULAR
Karina Bima

SUPLENTE
Nicolás Manuel Barani

SUPLENTE
Silvana Patricia Leone

SUPLENTE
Carlos Domínguez Folgueiras

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULAR
Hugo Eduardo Córdoba Sosa

TITULAR
Pablo Horacio Ferrari

TITULAR
Vivian Cintia Díaz

SUPLENTE
Diana Alimonti

SUPLENTE
Diego De Rosa

SUPLENTE
Alfredo José Samprón Noel

Dentro del **CMFQ,** tenemos nuevas propuestas a través de diversas comisiones que estamos desarrollando en nuestra departamental y, a nivel provincial, para seguir colaborando en el desarrollo de la justicia.

COMISIÓN CIVIL Y ORALIDAD

REPRESENTANTES

Dras. María Campodónico y Vivian C. Díaz

COMISIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE

María Verónica Ávalos Blacha

COMISIÓN DE DEPORTES

REPRESENTANTE

Dra. Karina Santolin

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

REPRESENTANTE

Dr. Mario Daniel Caputo

COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE BERAZATEGUI

REPRESENTANTES

Dras. Maria de los Angeles Attarian Mena, Karina Santolin y el Dr. Fernando Pérez

COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE FLORENCIO VARELA

REPRESENTANTES

Dra. Isabel Cerioni y los Dres. Tomás Mastronardi y Pablo Segundo

COMISIÓN DE FAMILIA

REPRESENTANTES

Dra. Carolina Stein

COMISIÓN DE GÉNERO

REPRESENTANTE

Dra. Jorgelina Anabela Martín

COMISIÓN DE GESTIÓN

REPRESENTANTE

Dres. Pablo H. Ferrari y Enrique Ithuralde

COMISIÓN DE JUBILADOS

REPRESENTANTES

Dras. Ana Pirollo y María Luisa Dugo

COMISIÓN DE JUSTICIA DE PAZ

REPRESENTANTES

Dra. Viviana Edith Frois

COMISIÓN LABORAL

REPRESENTANTES

Dras. María Luisa Dugo y Marcela S. Vodeb, Dr. Carlos Domínguez Folgueiras

COMISIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES

REPRESENTANTES

Dra. Sabrina Unizony y el Dr. Christian A. Granados

COMISIÓN DE NNyADOLESCENTES

REPRESENTANTE

Dra. Jazmín Blanchiman

COMISIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO

REPRESENTANTES

Dras. María de los Ángeles Attarian Mena y Silvia González

COMISIÓN PENAL Y PROCESAL PENAL

REPRESENTANTES

Dra. Andrea Calaza y el Dr. Alejandro Cascio

COMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

REPRESENTANTE

Dra. Adriana Di Pierro

COMISIÓN DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

REPRESENTANTES

Dra. Miriam Alcolcel

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

REPRESENTANTES

Dra. Gladys V. Krasuk y el Dr. Darío Mariuzzi

COMISIÓN SALARIAL

REPRESENTANTES

Dres. Carlos Domínguez Folgueiras, Gustavo Ginocchio y Gastón Salva

COMISIÓN DE SALUD

REPRESENTANTES

Dra. María Marta Garay y el Dr. Ariel H. Villar

COMISIÓN DE SECRETARIOS

PRESIDENTE

Dr. Alejandro De Mena *(Titular)*

VICE 1ERO.

Dra. Erika Rodriguez Meroni *(Suplente)*

VICE 2DO.

Dr. Juan Ignacio Ibarra *(Suplente)*

SECRETARIA

Dra. Verónica Avalos Blacha

PROSECRETARIA

Dra. Clara Liliana Bagú

Conectados virtualmente

Un año diferente; un año que nos permitió y nos permite reinventarnos a nivel comunicacional. Nos adentramos en las redes sociales; nos conectamos dentro del nuevo mundo virtual. De esta forma, facilitamos la comunicación. En estos nuevos espacios, podemos compartir nuevas propuestas de cursos, convenios y comunicados. Llegamos a ustedes de manera más rápida y efectiva; acortamos distancias.

WhatsApp **(011) 6223-2651**

Te recordamos que podés ser parte de nuestra lista de difusión para conocer los últimos comunicados, beneficios y cursos. Escribinos por ese mismo medio y te agregamos.

Instagram **cmf_quilmes**

Facebook **/cmfquilmes**

Mails **admcolegioquil@gmail.com | info@cmfq.org.ar**

Web **www.cmfq.org.ar**

"El discurso moral está dirigido a obtener una convergencia en acciones y actitudes, a través de la aceptación libre por parte de los individuos, de principios para guiar sus acciones y sus actitudes frente a las acciones de los otros"

Carlos Santiago Nino
(3/11/1943 - 29/8/1993)

Una mirada y proyección de la Justicia en la Provincia de Buenos Aires

Entrevista al **DR. LUIS ESTEBAN GENOUD**

Vicepresidente de la SCBA y un vecino de nuestra localidad.

Por Mario Caputo

"La ley de autarquía representaría no sólo un salto de calidad institucional republicano, consistente con el régimen constitucional, sino un salto de calidad en la administración de justicia; con mejores servicios para el justiciable y para la ciudadanía en general. El fin: garantizar la tutela judicial efectiva."

La revista "Expreso Judicial" tiene el honor, en su primer número, de recibir al Dr. Luis Esteban Genoud. Si bien es vicepresidente de la SCBA, fundamentalmente, debemos remarcar que es nuestro vecino. De larga trayectoria en los poderes públicos bonaerenses. Nunca dejó de ser un vecino de Florencio Varela, su lugar en el mundo. Hoy, le toca el compromiso de participar en la conducción del Poder Judicial en tiempos de pandemia y, tal vez, de ser uno de los artífices de un hito histórico: **la obtención de la ley de autarquía.**

¿Cómo describe el servicio de justicia en tiempos como los actuales, marcados por la pandemia de coronavirus?

En un comienzo de la pandemia, desde la efectivización de las medidas de restricción, tuvimos varios desafíos que afrontar.

Por un lado, jamás pensamos en suspender el servicio de administración de justicia, pues es un servicio esencial que garantiza el acceso a derechos fundamentales de todos los habitantes de la Provincia. Decía Joaquín V. González que ningún pueblo de la tierra ha gozado de la libertad mientras no ha tenido asegurada su justicia. Como contrapartida se buscó mientras se mantenía el servicio, no poner en riesgo la integridad física de los miembros del Poder Judicial.

Lograr ese equilibrio fue muy complejo, sin embargo, la mayoría de los empleados, funcionarios y magistrados comprendieron la importancia de su rol en este tiempo y pusieron el hombro ante este desafío.

Actualmente en la mayor parte de los partidos del Área Metropolitana de Buenos Aires, rigen restricciones enmarcadas en el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” que condicionan nuestro trabajo. Tan desconocida y compleja es la situación en términos epidemiológicos que tuvimos que dar marcha atrás en los niveles de servicios prestados en partidos donde la situación se agravó.

Lo que nos queda como conclusión es que se ha afianzado el servicio de justicia, este desafío nos permitió crecer y superarnos, pero no es una impresión personal, basta con ver los “Informes de Gestión” publicados en la página de la Corte (“El servicio de la Administración de Justicia en el contexto de pandemia”). Los resultados que reflejan dichos informes no podrían lograrse sin el compromiso de los integrantes del servicio de justicia.

¿Cuál es el futuro del teletrabajo judicial en la provincia?

El teletrabajo es sólo una parte de un proceso de modernización del Poder Judicial de la Provincia que viene creciendo desde antes de la tragedia del Covid.

En la Provincia de Buenos Aires, con un desarrollo informático propio, se viene trabajando desde hace mucho tiempo en la Mesa de Entradas Virtual, pero además ya hace años que en distintos fueros se venían tomando audiencias de testigos en forma remota, se hicieron como práctica regular reuniones departamentales por teleconferencia, etc.

Entre los meses de agosto y septiembre un promedio de 8.600 usuarios del sistema (magistrados, funcionarios y agentes judiciales) se conectaron diariamente para realizar sus tareas en forma remota.

Es muy probable que la actual situación sólo haya acelerado los tiempos de un proceso de digitalización en el que ya estábamos embarcados desde hace algunos años.

¿Qué impacto tiene en el servicio de justicia, la demora en cubrir las vacantes y en atención a su experiencia como Presidente del Consejo de la Magistratura qué medidas son necesarias para regularizar la situación?

Es un tema extremadamente delicado. Las consecuencias de la demora en cubrir vacantes son "silenciosamente" trágicas.

Digo silenciosamente porque el daño que se genera por esa mora no se advierte de un día para el otro, pero resiente la calidad en la administración de justicia en forma grave.

Es cierto que se han demostrado reflejos ante este tema, pues la creación del cuerpo de Magistrados Suplentes, figura con la que no se cuenta en Nación, sirvió para "emparchar" este problema. Sin embargo, no puedo dejar de advertir que estamos ante un problema de diseño institucional que lamentablemente ha hecho que este problema devenga en crónico. Esta Corte lo viene advirtiendo hace tiempo y en reiteradas oportunidades exhortó a los poderes del estado a los que les corresponde resolver la cuestión a que tomen medidas en forma urgente, pues con esta situación nos perjudicamos todos: los justiciables y los administradores de justicia.

Habiéndose cumplido el 30 aniversario de la puesta en funcionamiento del fuero penal en nuestro departamento judicial, ¿qué se ha logrado y cuáles son las asignaturas pendientes? ¿Cuál es el avance del proyecto de Ciudad Judicial?

En octubre de 1990 se dispuso la creación del fuero penal de la jurisdicción.
En 1991 el ingreso de causas en el Fuero ascendió a 14.491 causas.

En el año 1998, al momento de implementar la reforma del Código de Procedimiento Penal, los Juzgados en lo Criminal y Correccional se transformaron en los órganos del nuevo régimen procesal, los que, a la fecha, han crecido significativamente como se detalla a continuación, todo ello acompañado del aumento de la estructura del Ministerio Público.

	1998	2020	
CÁMARA PENAL	1	1	
JUZGADOS DE GARANTÍAS	2	8	**3** CON SEDE EN FLORENCIO VARELA
JUZGADOS CORRECCIONALES	1	7	**2** CON SEDE EN FLORENCIO VARELA
TRIBUNALES CRIMINALES	1	7	**2** CON SEDE EN FLORENCIO VARELA
JUZGADOS DE TRANSICIÓN	2	0	
JUZGADOS DE EJECUCIÓN	0	2	
TOTAL	**7**	**25**	

La descentralización del servicio en la Jurisdicción se produjo por aplicación de la ley 13.814, que autorizó a la Suprema Corte a disponer el traslado de órganos con el objetivo fundamental de acercar la justicia a los ciudadanos.

Con relación al complejo judicial, luego de la adquisición del predio ubicado entre las calles Av. Mosconi, Av. Amoedo, calle Roca y Av. 12 de Octubre de la ciudad de Quilmes, la Suprema Corte se encuentra en condiciones de concretar la construcción del "Complejo Judicial Quilmes" en el predio de 27.062 m2 de superficie, a lo que se suman 2.978 m2 de Reserva Para Equipamiento Comunitario.

Al respecto, durante el año en curso se desarrolló el anteproyecto del complejo, llevado a cabo por el equipo de profesionales de Suprema Corte. A su vez se mantuvo una reunión con la titular de la Municipalidad de Quilmes en la cual se informó del anteproyecto.

Este fue presentado en el Ministerio de Infraestructura, organismo que deberá confeccionar el pliego de licitación que podría estar disponible para el primer semestre del año próximo y de contarse con partidas presupuestarias podría licitarse. El complejo contempla en su primera etapa al fuero penal, habida cuenta de la difícil situación edilicia y urbana en la que se encuentra.

De prosperar esta iniciativa podría saldarse la única deuda que considero pendiente: que los magistrados, funcionarios, empleados y los ciudadanos del departamento judicial, cuenten con una infraestructura edilicia acorde con el servicio que se brinda.

¿Qué importancia tiene la autarquía presupuestaria en el futuro judicial?

La autarquía presupuestaria sería para el Poder Judicial de la provincia, desde una dimensión institucional, el hito más trascendental desde el restablecimiento del sistema democrático en 1983, no sólo por garantizar y fortalecer un aspecto esencial de la independencia de la magistratura al separar al Poder Ejecutivo en la definición de la política salarial de sus integrantes; sino también desde lo instrumental u operativo, al ampliar sus facultades en la planificación y administración de los recursos priorizando su asignación en políticas, programas y proyectos de más largo alcance que pueda exceder el mandato que tienen las autoridades del Poder Ejecutivo para su gestión, permitiendo orientar esos recursos hacia la modernización de la infraestructura edilicia, tecnológica y profesionalización del personal.

Con esa finalidad la Corte ha propuesto en su momento un proyecto de ley, y está trabajando en adecuarlo de manera tal que permita plantearlo con la flexibilidad y gradualismo que la situación económico-financiera de la provincia lo permita; coordinando con el Poder Ejecutivo un esquema progresivo que sea financieramente sustentable pero que a su vez evite el retroceso salarial, no ya en comparación con la justicia nacional sino con el promedio de las restantes 23 jurisdicciones del país, dado el deterioro que los salarios han tenido en los últimos años. Por otra parte, se facilitarían una serie de instrumentos que le den previsibilidad a la ejecución de obras de complejos judiciales, a la puesta en funcionamiento de juzgados y Tribunales creados por ley, y a la implementación de herramientas tecnológicas que la situación actual de emergencia sanitaria producto de la pandemia, han incorporado para quedar definitivamente incorporados a las modalidades de trabajo de las oficinas judiciales.

En definitiva, representaría no sólo un salto de calidad institucional republicano, consistente con el régimen constitucional, sino un salto de calidad en la administración de justicia, con más y mejores servicios para el justiciable y para la ciudadanía en general, con el fin de garantizar la tutela judicial efectiva.

¿Es necesaria la creación de nuevos órganos centralizados y descentralizados en nuestro departamento?

Si bien no es posible contestar a esta pregunta con una negativa, puesto que siempre es necesario acercar el servicio de justicia a la gente, estamos asistiendo a un cambio de la concepción de lo que significa “acercamiento”.

El departamento Judicial de Quilmes comprende los municipios de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui. En Florencio Varela están funcionando 18 órganos jurisdiccionales en 14 edificios; en Berazategui funcionan 10 órganos jurisdiccionales en 6 edificios y en Quilmes

55 organismos en 21 edificios.

Pero más allá de ello, en la actualidad estamos asistiendo a un cambio del modo en que se relaciona la justicia con el justiciable: con la aplicación de nuevas tecnologías como ser el expediente digital, las Presentaciones y Notificaciones Electrónicas, la utilización de la firma digital en los documentos electrónicos, el inicio de causas en forma electrónica, las audiencias realizadas a través de Teams y el acceso remoto a los expedientes Judiciales, entre otros, se pueden realizar procesos no presenciales.

La obligatoriedad del uso de herramientas tecnológicas producto del aislamiento al que nos confinó la pandemia, impactó favorablemente en la prestación del servicio de justicia incorporando nuevas modalidades de trabajo gracias a las cuales se realizaron 52.000 reuniones virtuales, 13.071.000 trámites judiciales, 5.102.000 notificaciones y presentaciones electrónicas y se otorgaron 13.000 permisos para trabajo remoto.

Desde este punto de vista se propende a que los organismos que se creen deberán concentrarse en una zona específica para mejor aprovechamiento de los recursos y hacer así más eficiente la gestión (por mencionar algunos ejemplos: salas de audiencia para realizar audiencias presenciales y por videoconferencias o las denominadas mixtas, en caso de corresponder, salas para cámara Gesell), pero sin perder de vista la cobertura de las necesidades de todos los habitantes del Departamento.

¿Qué condiciones deben tener los magistrados y funcionarios judiciales de nuestra provincia, garantes del estado de derecho?

Al respecto siempre cito una carta que en 1790 Washington le escribió al presidente de la Suprema Corte de Estados Unidos, donde le decía que era muy importante que el sistema judicial sea no sólo independiente en sus funciones, sino lo más perfecto posible en su formación, pues la estabilidad y éxito del gobierno depende, en gran parte, de la interpretación de las leyes.

Este ideal implica que quien integre el poder judicial debe contar con tres condiciones indispensables en forma concurrente, ser **independiente, íntegro e idóneo.**

En “La política” Aristóteles decía que la justicia es la base de la sociedad. Por eso conforme esta visión quienes integran el poder judicial deben saber que si no se administra bien la justicia, es decir, si no cumplen sus funciones en forma idónea, el resultado será la desintegración de la sociedad.

Soy plenamente consciente de que no es una tarea fácil, pero ese debe ser nuestro norte a la hora de buscar el perfil de quienes integren el Poder Judicial. Cada Magistrado y Funcionario debe saber que es cuota/parte responsable de la evolución o involución del estado de derecho y debe obrar conforme a ello. ◆

NUESTRO PILOTO EN UN AÑO TORMENTOSO

Entrevista al **DR. PABLO NOEL**
Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

En un año difícil Pablo Noel fue nuestro piloto de tormentas. Junto con Claudio Santagati y Sergio Gago, integraron la conducción de nuestro Colegio al frente de la Mesa Provincial. En tiempos complejos es donde se ve la capacidad de los dirigentes y en este año nuestra institución supo estar a la altura de las circunstancias. Gracias Pablo por participar en éste primer número de la revista quilmeña y por todo tu esfuerzo y compromiso.

1. Balance del año de trabajo del Poder Judicial de la Provincia en tiempos de pandemia

El año 2020 seguramente ha de ser recordado por la pandemia que azotó al mundo, a nuestra provincia y por ser el año que provocó también una gran transformación en el Poder Judicial de nuestra provincia. El aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto a mediados de marzo por el Poder Ejecutivo Nacional llevó a cambiar la manera de relacionarnos, en un primer momento con restricciones de circulación en los edificios del Poder Judicial y de atención al público de manera presencial, para ir de manera creciente reemplazarlo por la utilización de medios tecnológicos para garantizar el servicio de justicia. Se consolidó así la utilización de la firma digital, la presentación y notificaciones electrónicas, la despapelización de los expedientes dando paso a actuaciones totalmente digitales. También una nueva modalidad de trabajo se impuso, el teletrebajo, firmando nuestro Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia un convenio con la S.C.J.B.A. (el 25/04/2020) para la regulación de esta nueva prestación, que permitió trabajar a funcionarias/os y magistradas/os, tanto de Administración de Justicia como del Ministerio Público, desde sus hogares y garantizar el servicio de justicia en tiempos de emergencia sanitaria demostrando su gran vocación y compromiso. **Un año con gran transformación, de actualización tecnológica, desde la habitualidad de utilización de celulares, WhatsApp, plataformas digitales para videoconferencias, reemplazando la atención presencial por la remota, de medios telemáticos, resguardando la salud de todas y todos. A la par de ello, debe destacarse el papel preponderante de las asociaciones, colegios y uniones de magistrados y funcionarios de los 19 departamentales que colaboraron en gran medida participando de mesas de trabajo para tratar la situación de crisis humanitaria imperante en los alojamientos penitenciarios y comisarías, proponiendo normas reglamentarias a la S.C.J.B.A. para superar la crisis, transmitiendo las necesidades de todos los rincones de la provincia, pero también hicieron un gran aporte solidario con campañas para resguardo de la salud de sus asocia-**

dos y de toda la ciudadanía. También hubo un gran desarrollo de Jornadas virtuales, que a través de las distintas Comisiones Provinciales, permitieron capacitar, hacer visibles las buenas prácticas judiciales imperantes y que resultan ejemplo en el contexto de todas las provincias argentinas. Los relevamientos realizados, con informes públicos en páginas Web, tanto de la S.C.J.B.A y de la Procuración, dan muestro de lo mucho que se hizo, de la evolución sostenida gracias al esfuerzo y la creatividad del personal del Poder Judicial que rápidamente se supo adaptar a este tiempo de crisis sanitaria.

2. Opinión sobre la reforma de la ley de autarquía

Estoy convencido que la ley de autonomía presupuestaria y autarquía económica financiera a la vez que reafirma la independencia del Poder Judicial permitirá cubrir las muchas necesidades existentes y permitirá también el crecimiento y mejoramiento. Hemos llegado al día de hoy con récord histórico de vacantes (600 en categorías magistradas/os), con un presupuesto insuficiente, con problemas de infraestructura, falta de órganos judiciales y de debida actualización tecnológica y con salarios del personal judicial que se ubican ya en el lugar 22 en el contexto de 24 jurisdicciones del país, con una pérdida alarmante del poder adquisitivo. El Colegio Provincial, ha instado nuevamente y en forma pública a su consagración legislativa. **La Suprema Corte de Justicia, como cabeza del Poder Judicial provincial, debe contar con atribuciones suficientes para diseñar su propio presupuesto, debe existir suficiencia presupuestaria y diseñar la política remuneratoria de su personal tendiente a recuperar el poder adquisitivo de los salarios y a la equiparación con las jurisdicciones que ocupan los primeros lugar en la pirámide salarial, ello como herramienta institucional imprescindible, como también a trabajar en conjunto para dicho logro.**

3. Proyección de la Justicia Provincial para el año 2021

Imagino un poder judicial donde las paredes de los edificios públicos vayan perdiendo solidez, se desvanecen, para esparcir la atención pública a través de nuevas modalidades remotas, más modernas, pero también más inmediatas, más cercanas. Lo importante es prestar el servicio y asegurar la calidad del mismo. El expediente digital, a través de los sistemas de gestión Augusta y Simp, deberían fusionarse en uno y es la aspiración de muchos de sus operadores, para simplificar la labor y por ende mejorar el servicio que se brinda. **Convivirán formas presenciales con semipresenciales, evitando desplazamientos innecesarios, el expediente digital se impondrá definitivamente, las notificaciones serán totalmente electrónicas con alguna excepcionalidad, la telefonía celular se impondrá definitivamente para la atención en tiempo real, como también la utilización de notebooks y WIFI acordes con este tiempo.** También la oralidad se consolidará, dando lugar a formas menos sacramentales, con una manera de comunicar el producido en forma más claro y comprensible a todos, cumpliendo la manda constitucional de asegurar la tutela judicial continua y efectiva.-

Quiero aprovechar para felicitar a los amigos del Colegio de Magistrados y Funcionarios del departamento Judicial Quilmes por este nuevo emprendimiento, y por la fortaleza demostrada en este tiempo de crisis para dar inicio a la Revista digital, otra vía de comunicación y de cercanía con sus asociados pero también con el resto de la provincia, augurando el éxito de esta nueva etapa.- ◆

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía."

Art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Fecha de publicación original: 10/12/1948)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Y PERFORMANCE DE GÉNERO

UN LARGO CAMINO EN CONSTRUCCIÓN

Por Marisa Herrera [1]

1

INTRODUCCIÓN

En estos tiempos modernos -a veces, demasiados modernos- en el que gran parte de nuestras vidas quedan plasmadas en los pocos caracteres que habilita twitter, en algunas instantáneas subidas al Instagram o guardadas en alguna plataforma digital como lo es el zoom por citar una que nos resulta muy familiar en un contexto mundial inédito como es la pandemia del covid 19; apostar a una iniciativa editorial constituye todo un desafío y, a la vez, una gran decisión que es necesario acompañar de manera activa mediante un humilde aporte como esta columna.

Colaboración que pretende abrir un diálogo tan fructífero como obligado en torno al cruce entre administración de justicia y perspectiva de género. A esta altura del desarrollo teórico, es innegable que dicha interacción genera revisiones críticas y profundas en varios sentidos y niveles, invitándose aquí a comenzar por dos cuestiones que parecen menores y no lo son.

Nos referimos al campo terminológico en el que sería dable referirse -de base- al Colegio de Magistrados/as y Funcionarios/as para no ser tan rupturistas e implementar un uso del lenguaje más inclusivo como lo sería reemplazar el binomio os/as por la x.

---

1. Doctora en Derecho (UBA). Investigadora del CONICET. Integrante del equipo de redacción del Código Civil y Comercial de la Nación en temas de familia, infancia, adolescencia y género. Integrante del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público.

Es sabido que el lenguaje no es neutro; todo lo contrario, crea sentido tanto por acción como por omisión. Como bien lo ha expresado hace varios años la reconocida novelista Claudia Piñeiro al colocar en crisis la palabra "matrimonio" durante el debate de la ley de matrimonio igualitario allá por julio del 2010, *"las palabras nombran la realidad, nombran todo lo que existe, sea tangible como una mesa o intangible como un sueño. Pero el camino es de ida y vuelta, porque al nombrar, las palabras también construyen la realidad. O la niegan. Por ejemplo, si alguien con el poder su¬ficiente se apropiara de la palabra ´casa´ y sólo dejara que se mencionara con ese nombre las construcciones de tres ambientes, con dos baños, y patio al fondo, todas las otras ´casas´ serían negadas como realidad y no les quedaría más remedio que ser nombradas de otra manera o desaparecer. Lo que no puede nombrarse con la palabra que corresponde, se niega, se ignora y desaparece. En defi¬nitiva: quien nos niega el uso de una palabra, nos niega también la existencia de lo que esa palabra nombra, y si esa palabra nos nombra a nosotros, entonces quien se apropió de ella nos reduce a lo que no existe"* [2] . Siguiendo este razonamiento, se podría afirmar que borrar del nombre de las instituciones a las magistradas y funcionarias sería un modo de silenciarlas, con todo lo que ello implica en términos simbólicos como reales, es de decir, desde la igualdad de género sustantiva como la que tanto se ocupa y preocupa el instrumento internacional más importante en materia de derechos de las mujeres y género como lo es la CEDAW (siglas en inglés de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer que cuenta con jerarquía constitucional de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 inciso 22).

En este marco, sería dable preguntarse si es posible lograr cambios sustanciales para alcanzar un servicio de justicia comprometido con la igualdad de género cuando desde el vamos, es decir, desde la denominación de las instituciones que la conforman, no se da cuenta de la existencia de magistradas y funcionarias. De este modo, podría afirmarse que un cambio terminológico constituiría un avance tan necesario como insuficiente; sin perder de vista que dejarlo aquí planteado constituye un imperativo ético.

---

[2] https://100porciento.files.wordpress.com/2015/07/cuadernillo-si-quiero-3.pdf

La segunda cuestión es de tinte cuantitativa. Nos referimos a la paridad de género. ¿Acaso, el dato numérico no es una muestra elocuente de todo lo que aún falta por recorrer hacia la igualdad de género en el servicio de justicia? Tomar conciencia de ello nos parece que forma parte de estos micro-patriarcados (no tan micro) consolidados en la justicia argentina. Como bien se dice, hay que empezar por algún lado y cuando la fuente de información fidedigna es tan elocuente, dar cuenta de ello constituye un buen avance.

2 IMÁGENES QUE VALEN MÁS QUE MIL PALABRAS

El denominado “techo de cristal” es una realidad que aturde.

Veamos, el mapa judicial de género que elabora la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuya última información se refiere al 2019, arroja como resultado que el sistema de justicia está conformado por un 56% de mujeres cuya participación disminuye en las posiciones superiores; es decir, la cantidad de mujeres es mayoritaria en el personal administrativo (61%) y en el estamento de funcionarios/as (61%) y se reduce entre las/os magistradas/os, defensoras/es y fiscales (44%); siendo aún menor entre las máximas autoridades judiciales (28%). De este modo, la base es mayoritariamente femenina y una cúpula mayoritariamente masculina. En particular, en la justicia federal y nacional se evidencia la baja presencia de mujeres en altos cargos, donde las mujeres son sólo el 25% del total de camaristas, es decir, hay tres varones camaristas por cada mujer camarista. La mayoría de los cargos de magistratura están ocupados por varones: en la justicia federal y nacional son varones el 69% de los magistrados, y en los poderes judiciales, el 57%, siendo la brecha de género aún mayor en la justicia federal y nacional que en la provincial [3]. Esto se visibiliza en los siguientes gráficos/cuadros:

[3] https://www.cij.gov.ar/nota-36835-La-Corte-Suprema-public--la-actualizaci-n-del-Mapa-de-G-nero-de-la-Justicia-Argentina.html

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS SEGÚN GÉNERO. TOTAL SISTEMA DE JUSTICIAL. AÑO 2019. EN PROCENTAJES.

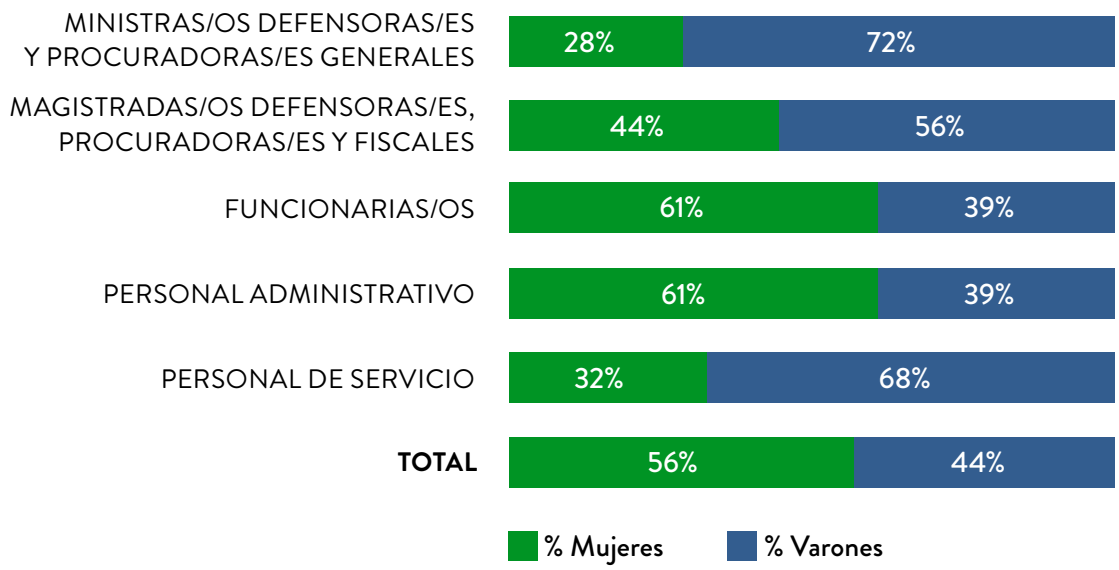

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS POR GÉNERO. SISTEMA DE JUSTICIA. AÑO 2019. EN ABSOLUTOS.

CARGO	Mujeres	Varones	Total
Ministras/os, Defensoras/es y Procuradora/es generales	50	128	178
Magistradas/os, Defensoras/es, Procuradora/es y Fiscales*	4.293	5.434	9.727
Funcionarias/os	19.721	12.670	32.391
Personal Administrativo	40.431	26.385	66.816
Personal de Servicio	4.135	8.695	12.830

Fuente elaboración de la OM/CSJN en base a los datos aportados por cada jurisdicción.
*La categoría Ministras/os, Defensoras/es y Procuradora/es generales se encuentra incluida nuevamente en la categoría "Magistradas/os Defensoras/es, Procuradoras/es y Fiscales".

TABLA 2. CARGOS SEGÚN GÉNERO. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. AÑO 2019. EN NÚMEROS.

CARGO	Mujeres	Varones
Ministras/os	1	4
Funcionarias/os	407	385
Personal administrativo	681	694
Otros*	40	323

Fuente: Elaboración de la OM/CSJN en base a los datos aportados por cada jurisdicción. *Comprende al personal de servicio.

Ahora bien. Cabe avanzar en este camino cuantitativo e interrogarse acerca de lo que sucede en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Aquí ingresa a escena una interesante investigación elaborada en el marco de la clínica jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata[4] en el que se profundiza sobre el "techo de cristal" del siguiente modo según información correspondiente al 2018.

De un total de 1216 magistrados/as que integran al 2018 el poder judicial bonaerense, 748 son hombres y 468 son mujeres. En un nivel inferior, el del cargo de secretario/a, del total de 1406, 570 son hombres y 836 restantes, son mujeres. Desde el punto de vista gráfico:

TOTAL JUECES/ZAS

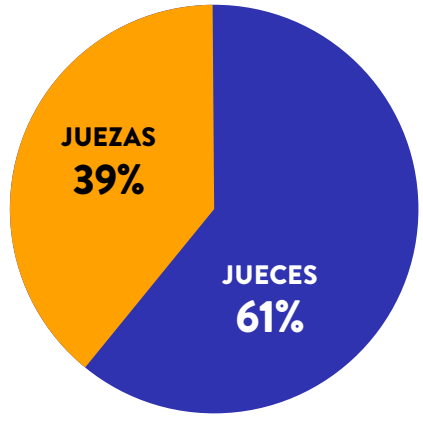

TOTAL SECRETARIOS/AS

Es dable destacar que esta lógica permanece cuando se lo analiza desde otra óptica, dentro del escalafón de los/as magistrados/as, tal como se lo observa en el siguiente gráfico:

INSTANCIAS	Magistrados	Magistradas	Total
Justicia de Paz	50	49	99
Primera Instancia	533	371	904
Cámara	159	47	206
SCBA	5	1	6 (un cargo vacante)
TOTAL	**747 (61,48%)**	**468 (38,51%)**	**1215**

[4] Acosta, Marina - García, Noelia y Pérez Crispiani, Candela, "La clínica jurídica desde adentro: techo de cristal en el poder judicial bonaerense" en http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/98089

Como se puede apreciar, cuanto más arriba en la pirámide del "poder", la existencia de mujeres disminuye drásticamente. Esto sucede en el ámbito federal/nacional, como así también en la Provincia de Buenos Aires.

¿Y se lleva adelante un análisis más micro aún y nos centramos en lo que acontece en el departamento judicial de Quilmes? [5]

INSTANCIAS	Magistrados	Magistradas	Total
Primera Instancia	24	18	42
Cámara	7	5	12
Tribunal en lo Criminal	6	1	7
TOTAL	**37 (60,66%)**	**24 (39,34%)**	**61**

Como se puede observar, las balanzas se inclinan en favor de los hombres, no sólo en lo atinente a la segregación vertical, sino también horizontal al mostrar cómo en el ámbito penal (en este caso, en atención a la composición del Tribunal en lo Criminal quilmeño) está directamente asociados a la idea de que es un derecho de hombres. ¿Qué modificaciones, miradas, prácticas diferentes podrían incorporarse en un fuero penal con igualdad de género?

Como se puede observar, la paridad de género constituye una típica acción positiva tan necesaria como elocuente a la luz de la información cuantitativa compulsada en diferentes planos, más macro hasta lo más micro; los resultados son similares. ¿Cómo lograr que más y mejores magistradas, funcionarias y empleadas ingresen, asciendan en el escalafón y resulten designadas en el Poder Judicial? Esta ha sido una de las tantas inquietudes que se han analizado y desplegado en diferentes recomendaciones esgrimidas en el marco del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público creado por Decreto 635/2020.

---

[5] Elaboración propia según información compulsada en http://www.scba.gov.ar/guia/mapadeptos.asp?depto=-Quilmes

Aquí a modo de primera aproximación se acercan las siguientes propuestas que involucra en particular, uno de los organismos interpelados como lo es el Consejo de la Magistratura de la Nación en atención a su labor primordial en la selección de magistrados/as.

Allí se expresa *"Con relación al fortalecimiento del enfoque de género en el proceso de selección se recomienda implementar acciones positivas como ser: a) planificación institucional; b) incorporación de la paridad de género en la ley 26.861 de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial y al Ministerio Público, debiéndose revalorizar este tipo de normativa que profundiza las nociones de igualdad y democracia; c) dar cumplimiento con la capacitación obligatoria que establece la "ley Micaela" (ley 27.499) a todos los/las integrantes del Poder Judicial de la Nación: empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as; d) incentivar, motivar y estimular la inscripción de mujeres y otras identidades LGBTIQ + al establecer que, si en un concurso no se logra la convocatoria de un cupo mínimo de esta población, se procede a su suspensión por un plazo razonable con el objeto de lograr que mediante diferentes acciones se pueda garantizar dicho cupo, de lo contrario, el concurso sigue su proceso con la inscripción alcanzada; e) ampliar el cupo laboral trans (decreto 721/2020) en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público; f) analizar el modo de incorporar las tareas de cuidado en la evaluación de los antecedentes; g) receptar la paridad de género en la conformación del jurado; h) integrar las ternas con aspirantes de diverso género e i) diseñar otras acciones positivas -normativas y reglamentarias- que aseguren la participación activa e igualitaria de la mujer en los ámbitos de decisión y planificación del Consejo y el Poder Judicial de la Nación"* [6].

Estas, entre otras tantas acciones positivas de conformidad con lo previsto por la Constitución Nacional en el art. 75 inciso 23, están en absoluta consonancia con el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que consiste en "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas"; siendo una de las metas el "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública" (5.5)[7]. Sin lugar a duda, la vida judicial forma parte de la vida "pública" en los términos que aquí se indican.

[6] Documento inédito al momento de redactar la presente colaboración.

[7] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Por otra parte, no se debe perder de vista que ONU Mujeres y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño elaboraron un documento sobre *"Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria"* cuyo art. 14 se dedica de manera especial al Poder Judicial expresándose que *"debería: a. Promover el acceso a la Justicia desde el respeto y garantía de la igualdad de género. El fortalecimiento del Estado de Derecho debe expandirse con recursos hacia el logro de la igualdad de género, ya sea a través de reformas legales específicas, asistencia jurídica direccionada, ventanillas únicas para reducir el abandono de casos en la cadena de justicia y la capacitación de jueces y juezas, fiscales y abogados, junto con el seguimiento de sus sentencias. b. Garantizar y promover una conformación paritaria en todos los niveles"*.

En este marco, más mujeres hacen a la equidad de género en el Poder Judicial, sabiendo que ello es necesario, pero no suficiente, siendo esencial que no solo estas mujeres, sino que todos quienes integran el Poder Judicial, tengan un fuerte conocimiento y compromiso en clave de género. Por eso nos parece interesante a modo de síntesis destacar algunas consideraciones críticas que se esgrimen en torno a la intervención de la justicia en el abordaje de la violencia de género como punta pie inicial para inaugurar en este número lanzamiento un auspicio y largo camino en construcción como se augura desde el título de esta colaboración.

3 MISCELÁNEAS SOBRE UN TEMA QUE MUEVE Y CONMUEVE: LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Entre las tantísimas cuestiones que la pandemia ha puesto sobre el escenario de manera elocuente, es que la violencia de género constituye "la otra pandemia" o "la pandemia en las sombras" como bien lo ha descripto ONU Mujeres [8]. Se trata de un flagelo social multicausal que merece abordajes múltiples en diferentes sentidos, no sólo en los obligados a llevar adelante políticas públicas -tanto preventivas como de intervención- sino también en cuanto a las aristas o facetas que se deben abordar para lograr la autonomía y libertad que quita de cuajo la violencia. Sabemos que el Poder Judicial constituye una pieza clave en este complejo entramado institucional. ¿Cuándo, cómo, para qué intervenir? Interrogantes básicos que aún siguen girando sin rumbo definido.

[8] https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic

Para dar comienzo a un fructífero diálogo sobre tales interrogantes tan claves como difíciles, es necesario salirse de la "encrucijada del punitivismo" como bien lo analizan varias autoras en el interesante libro coordinado por Deborah Daich y Cecilia Varela [9]. Como dice Tamar Pitch: *"Defino como ´feminismo punitivo´ las movilizaciones que, apelando al feminismo y la defensa de las mujeres, se vuelven protagonistas de pedidos de criminalización (introducción de nuevos delitos en el ordenamiento jurídico) y/o aumento de las penas por delitos ya existentes"* [10]. Nuevamente apelando al paso del tiempo y al grado de desarrollo teórico y también práctico, estaríamos en condiciones de aseverar que el derecho penal no habría dado buenos resultados en el abordaje de la violencia de género.

Esto es sostenido de manera elocuente y con la acidez y lucidez que la caracteriza por Ileana Arduino quien, al partir de dicha afirmación, analiza desde un punto de vista crítico las falencias que se observan en el sistema judicial para llevar adelante intervenciones de carácter reparadoras en serio; hábiles para introducir cambios en clave de empoderamiento y autonomía personal en las mujeres víctimas de este flagelo.

En una entrevista a raíz de un nuevo 25 de noviembre en el que se conmemora el día de la no violencia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, travestis, trans, lesbianas, bisexuales y no binaries, la entrevistadora le pregunta: *"¿Qué crees que debería hacer la justicia cuando, por ejemplo, un agresor viola una perimetral o alguna otra medida que se le haya impuesto?"*; Arduino responde: *"En realidad, de lo que se trata es colocarse unos pasos más atrás y asumir que en general, ninguna de las intervenciones judiciales, ni el diseño del sistema de Justicia, ni la forma en que los procesos son pensados, incluso la forma en la que discutimos todavía sobre qué Justicia queremos, se hace cargo de construir una respuesta a la pregunta de qué es lo que constituye una intervención eficaz en términos de acceso a la justicia. Por acceso eficaz entendemos escucha eficiente, conducente, que considere las características del conflicto. Estas medidas que son aplicadas de forma burocrática, rutinaria, sistemática, sin atender los matices de los casos tienen estas falencias. Además de que no existe la medida perfecta que pueda neutralizar situaciones de riesgo y que no se*

---

[9] Daich, Deborah y Varela, Cecilia (coordinadoras), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2020.

[10] Pitch, Tamar, "Feminismo punitivo" en Daich y Varela, op. cit. p. 21.

pueden pensar sobre el diseño de políticas públicas macro a la luz de casos horribles puntuales. La fantasía de la neutralización absoluta no me parece un buen punto para comenzar la reflexión acerca de qué sistema de justicia queremos. Sí puedo decirte que el modo en el que está funcionando es un modo deficiente, que cuando se expresa en fallas graves son fallas trágicas, letales. Y que, además, en la rutina, coloca las responsabilidades de evitación sobre las víctimas antes que un abordaje preventivo de trabajo con las personas señaladas como agresoras" [11].

Imposible abordar en profundidad todas las aristas que genera esta primera respuesta que brinda Arduino en una breve columna de opinión. Solo se trata de dejar sentadas las bases para que una nueva iniciativa editorial se anime a seguir profundizando por un sendero zigzagueante como el que propone el feminismo no punitivista que gira en torno a las ideas de prevención, reparación, autonomía y escucha comprometida de tantas mujeres y otras identidades de género para quienes la justicia constituye una voz imprescindible para poner fin a situaciones de grave violación a los derechos humanos.

¿Por qué será que la ciudadanía descree en la justicia? A lo mejor repensar la justicia en clave de género sea un buen punto de inflexión para animarse a llevar adelante una necesaria mirada revisionista y autocrítica. Como solemos decir quienes trabajamos con familias, siempre es más fácil depositar la culpa en el afuera que preguntarse qué hace cada uno/a de nosotros/as para que "la justicia" -es decir, las personas que las integran- pueda ser un ámbito más amigable para la ciudadanía.

4 BREVÍSIMAS PALABRAS DE CIERRE

Celebro que el Colegio de Magistrados/as y Funcionarios/as del Departamento de Quilmes se anime a esta nueva aventura porque como bien dice el dicho *"en la cancha se ven los pingos"*; y es en los momentos más complejos donde las instituciones deben redoblar sus esfuerzos y generar diferentes herramientas para sostener/nos. Aquí están ustedes y aquí estamos nosotros/as, tejiendo redes

[11] https://www.pagina12.com.ar/306610-justicia-no-es-igual-a-carcel

"sororas" diríamos las feministas, para seguir interpelando/nos sobre cómo alcanzar una administración de justicia más cercana a los/las justiciables. Cercanía que es imposible lograr si no es con un fuerte compromiso en clave de género, con la complejidad y profundidad que ello conlleva. Sucede que, no hay verdadero respeto por los derechos humanos sin perspectiva de género; aseveración que impacta y condiciona de manera directa al Poder Judicial que constituye uno de los tres poderes del Estado. Estado que ha asumido precisas y contundentes obligaciones en el plano internacional para y por una justicia con perspectiva de género.

Solo basta con traer a colación lo expresado por el Comité de la CEDAW en su Recomendación General nro. 33 del 2015 sobre "Acceso a la justicia de las mujeres". Aquí se interesa por visibilizar los estereotipos y prejuicios de género existentes en el sistema de justicia y, en consecuencia, revaloriza la capacitación y formación; destaca la asistencia jurídica y defensa pública con perspectiva de género; la *"justiciabilidad*, *disponibilidad*, *accesibilidad*, *buena calidad*, *suministro de recursos y rendición de cuentas de los sistemas de justicia"*; entre otras tantas acciones positivas (conf. el mencionado art. 75 inciso 23) hábiles para revisar de manera crítica los sistemas judiciales vigentes en atención al compromiso internacional de introducir modificaciones sustanciales para brindar un servicio de justicia respetuoso de los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales en atención a la noción de géneros en plural que recepta el ordenamiento nacional.

¿Qué acciones positivas se han adoptado hasta la actualidad y cuáles faltan aún por incorporar -más allá de las tensiones que se deban sortear- para acortar la brecha existente entre la justicia que tenemos y la que nos merecemos en clave de géneros, así en plural?

En definitiva, ya lo dijo la reconocida filósofa y activista afroamericana antirracista y feminista, Angela Davis: *"Ya no acepto las cosas que no puedo cambiar. Estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar"*. La desigualdad de género -como todas las desigualdades en sociedades tremendamente injustas como las nuestras- son inaceptables. Se trata no sólo de no ser cómplice con el silencio, la apatía o la resignación; todo lo contrario, seguir apostando de manera activa -incluso ensordecedora- para cambiar una realidad de opresión y exclusión; absolutamente contraria a los Derechos Humanos en mayúscula. ◆

Un expreso hacia la DIGITALIZACIÓN Y TELETRABAJO

Una nueva realidad y modalidad para el ámbito judicial

Mirada realizada por el **Dr. Alberto Spezzi** Subsecretario de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia de las Provincia de Buenos Aires (SCBA)

Este año nos situamos en el rol íntegro de adentrarnos en el teletrabajo a raíz de la pandemia del Covid-19. La pregunta principal a realizarse es: ¿Cómo se logró instrumentar tan rápidamente la digitalización en el marco de la declaración de pandemia? Fácticamente la instrumentación de la plataforma tecnológica fue muy rápida principalmente por 3 factores

a Capacidad de Cómputo disponible en nuestro centro de datos, lo que facilitó la tarea de despliegue de la plataforma de acceso remoto.

b La utilización y adopción previas de tecnología de contenedores lo que permite desplegar y actualizar el software de acceso remoto muy rápidamente.

c La adopción de software libre para gestionar el acceso remoto, lo que no implicó proceso administrativo o erogación alguna por parte del Poder Judicial.

Independientemente de las cuestiones técnicas relacionadas con el acceso remoto, el principal factor de éxito no radica justamente en la tecnología sino que se debe a que la transición y el cambio cultural respecto de la gestión del proceso judicial en forma digital fue realizada, tanto por los funcionarios y magistrados bonaerenses como por los profesionales de la matrícula unos 5 años atrás producto de la normativa de la Suprema Corte respecto del proceso electrónico. Por lo que ante la declaración de pandemia con las consecuentes medidas de aislamiento encontró a todos los magistrados y funcionarios de la Provincia con su certificado de Firma Digital, todos los abogados matriculados y en ejercicio de la profesión con sus certificados digitales y domicilios electrónicos activos y una plataforma tecnológica puertas adentro y hacia afuera del Poder Judicial con más de 7 años de producción, más de 200 millones de transacciones electrónicas, convenios de integración y de intercambio de documentos electrónicos con organismos públicos Provinciales, Municipales e inclusive Nacionales, los cuales son parte indirecta del proceso judicial y que se encontraban en condiciones de participar del mismo en forma completamente digital.

La plataforma de acceso remoto simplemente fue un facilitador para que los empleados, funcionarios y magistrados sigan ejerciendo sus funciones habituales desde sus hogares, habiendo comenzado a transitar la "transformación digital del proceso judicial" unos 5 o 6 años previos a la emergencia sanitaria. ◆

El futuro del teletrabajo, ¿viene para quedarse?

"Sin duda la pandemia demostró que actualmente el estado de la tecnología en el Poder Judicial permite realizar las tareas cotidianas de los agentes judiciales independientemente del lugar, seguramente muchos de los mecanismos persistirán pasada la pandemia, pero como remanente o complemento de la actividad presencial."

"No queremos una Justicia con los ojos vendados, sino que queremos una Justicia que mira lo que pasa, sin la venda y resolviendo casos"

Aída Kemelmajer de Carlucci

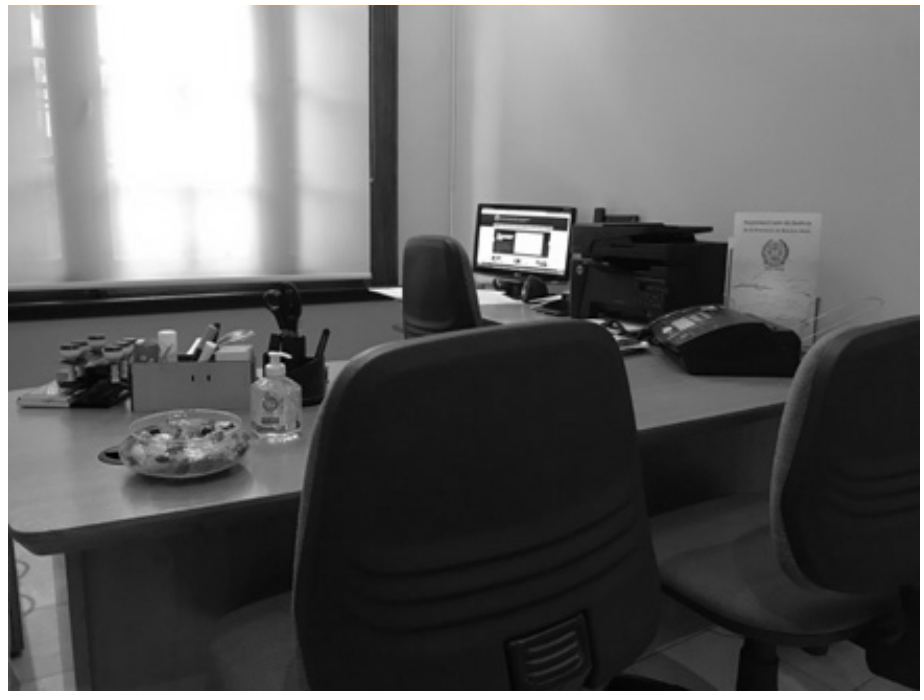

Una mirada al mundo de la Lengua de Señas Argentinas

Incluir desde la acción, a través de la comunicación

Por la Lic. Valeria García (instructora/oyente de lengua de señas)

Desde el año 2011 se dicta el curso de Lengua de Señas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes. Este curso, tiene una característica que lo diferencia del resto: es **GRATUITO.**

Como instructora oyente del curso, he visto pasar por la casa del Colegio cientos y cientos de personas; adultos, adultos mayores, niños/as, familiares, jueces/zas, médicos, docentes, personal de salud, empleados/as, comerciantes y muchos más.

A pesar de las diferencias que pueden llegar a existir, todos/as, tienen algo esencial en común: la empatía hacia el otro.

La mayoría de las personas llegan motivados por el encuentro fortuito de haber conocido a una persona sorda y lamentar el hecho de no poder comunicarse con ella. Las historias y anécdotas, año a año, comparten una frase en común: ”quiero comunicarme con los sordos.”

El curso de lengua de señas del CMFQ es uno de los más grandes de la provincia de Buenos Aires (me arriesgo a decir) y trae una convocatoria que, por momentos, a mí también me deja anonada. Este año, en solo cuatro días, llegaron más de 1.600 correos para pedir una

vacante (sin contar las llamadas telefónicas, las consultas presenciales y los mensajes tanto en WhatsApp como en Facebook).
Durante el transcurso del curso, no solo transitamos el aprendizaje de la lengua de señas, también, rompemos con ciertos mitos que las personas suelen traernos:

1) ¿Es lenguaje de señas o lengua de señas?

La lengua es un conjunto de signos enlazados arbitrariamente (como el español, el inglés, alemán, francés, etc.). Es decir, la lengua de señas es una lengua. Es reconocer su identidad como idioma de la comunidad sorda. Si caemos en eufemismos, como lenguaje o dialecto, caemos en la discriminación. Por lo tanto, se dice: LENGUA DE SEÑAS.

2) ¿La lengua de señas es universal?

No, no lo es. Ni tiene que serlo. Los/as sordos/as no tienen por qué hablar todos/as iguales. Así como nosotros no tenemos por qué hablar inglés, francés o español. Porque, las lenguas, se forman en base a la identidad y la cultura. Cada país, con sus personas sordas, están atravesados por algo histórico-social y, la lengua de señas, no es una excepción. Los sordos no tienen que comunicarse de la misma forma para nuestra comodidad.

3) ¿Se dice sordo/a o sordomudo/a?

Se dice sordo/a. Las personas sordas, solamente, tienen afectados los canales auditivos, no las cuerdas vocales. Tampoco se dice “muditos/as”; porque no son mudos/as. Son SORDOS/AS. Recuerden: Nombrarlos como sordos/as, no es discriminar, es reconocer la identidad y la cultura de los mismos.

Tienen que entender que, estudiar la lengua de señas, no es solo aprender a mover las manos. Es adentrarse en una cultura y darle reconocimiento a una minoría lingüística que lucha, desde hace décadas, por sus derechos.

Ayudamos a cuidarte de cara a una situación diferente

Comprendiendo la nueva modalidad y realidad a la cual tuvimos que enfrentarnos, desde el Consejo Directivo asumimos un compromiso social para y junto a la colegiatura.

En el instante que se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio sabíamos que, desde nuestro lugar, había que hacer algo. Más allá de la existencia de una cuarentena, la justicia debía continuar con su labor. Es por ello que, desde la comisión del CMFQ, decidimos establecer una iniciativa desde el plano de los cuidados esenciales. De manera inmediata se compró: **alcohol en gel, lavandina y barbijos.** Con el protocolo indicado, pautamos la primera entrega, en la sede institucional, el 26 de marzo del corriente año. Luego, a través de nuestras redes sociales y WhatsApp brindamos la posibilidad para que cada colegiado/a, en caso de haber faltante de algún elemento de cuidado, pueda hacernos su pedido.

Fue un contacto permanente y de pronta solución. Todo esto se hizo con el fin de poder dar una ayuda para nuestros/as trabajadores/as del Departamento Judicial Quilmes que debían seguir con su compromiso ante la justicia. ◆

COMPROMISOS SOLIDARIOS EN EL CMFQ

Un aporte a la SALUD de nuestra ciudad

Realizamos donaciones a los Hospitales de Berazategui, Florencio Varela y Quilmes.
De acuerdo a la necesidad de cada lugar (como Berazategui y Florencio Varela), hicimos entrega de dinero y elementos de cuidados para el personal de la salud.

Una mano solidaria

Asumir un compromiso de solidaridad.
Llegamos a seis comedores y un hogar de abuelos para proporcionar alimentos no perecederos.

AFILIATE AL CMFQ

¿Querés ser parte del CMFQ?

¡Colegiate!

Es simple, es fácil e inmediato.

1. Ingresá al siguiente link:
https://cmfq.org.ar/nota/cmfq/institucion/4
Ahí mismo, tenés la posibilidad de descargar la planilla y completarla con tus datos de manera online.

2. Una vez que hayas llenado el formulario, debés enviarlo a nuestro correo: admcolegioquil@gmail.com y listo!
En breve te enviaremos un comprobante de colegiado/a y luego, nos contactaremos para entregar la correspondiente credencial personal del CMFQ. Con ella, podrás acceder a diversos beneficios.

CMFQ
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

Afiliarse no solo es pertenecer, es ser y formar parte de un gran equipo que trabaja apostando a un mejor ámbito de justicia junto con la colegiatura.

Ante cualquier duda, contactate con nosotros mediante:
WhatsApp 11-6223-2651
o por mail a admcolegioquil@gmail.com o info@cmfq.org.ar

En el CMFQ, nos importa tu SALUD

Desde la Comisión de Salud Departamental, queremos informarte acerca de los BENEFICIOS en SALUD que tenemos para vos. Porque en el CMFQ, nuestra prioridad es cuidarte.

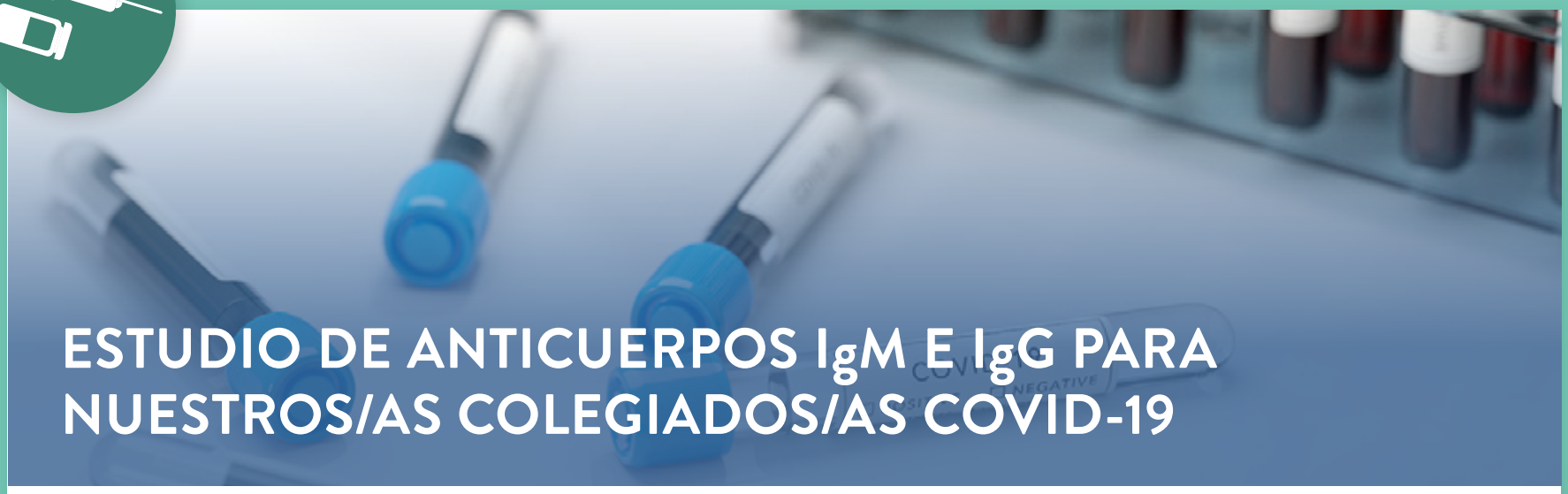

ESTUDIO DE ANTICUERPOS IgM E IgG PARA NUESTROS/AS COLEGIADOS/AS COVID-19

Convenio con el Laboratorio de análisis clínicos de la DRA. GABRIELA FREGA

CALLE ALEM 689 (QUILMES)

Si estás en situación de sospecha (ante un COVID-19), podés someterte al estudio de manera gratuita. El Colegio será la entidad responsable de cubrir el pago del análisis.

Por cuestiones de cuidados y prevención, te pedimos que por favor te contactes previamente con el laboratorio a los siguientes tel.: 4253-7613 / WhatsApp 11-3209-8060.

Deberás brindar tu nombre y apellido para que puedan verificar la lista de colegiados/as.

Importante:
No tenés que abonar nada. Nosotros nos encargamos de comunicarnos con el laboratorio para efectuar el correspondiente pago.

Si querés que tu familia se someta al estudio, también pueden hacerlo. El costo total es de $2.000 (precio promocional y exclusivo).

Ante cualquier consulta específica, te reiteramos los datos de contacto del laboratorio llamando al 4253-7613 o por WhatsApp al 11-3209-8060.

SANATORIO MODELO QUILMES

Atención GRATUITA en el sector de GUARDIA

Si sos colegiado/a, podés presentarte en la guardia del sanatorio (Andrés Baranda 282 - Quilmes) y atenderte de manera gratuita.

¿Cómo accedés al beneficio?
Tenés que presentar la credencial del colegio y el carnet de IOMA

Importante:

- En caso de no contar con la credencial del colegio, comunicate con nosotros a través del mail admcolegioquil@gmail.com o por WhatsApp al 11-6223-2651.

- Si el/la paciente necesita alguna medicación determinada, no estará incluida y deberá ser abonada (según disposición de la Jefatura del Sanatorio Modelo Quilmes).

apres COBERTURA MÉDICA GLOBAL

Cobertura Médica GLOBAL

Podés contratar un servicio complementario, dentro de tu cobertura actual, con precios accesibles.
Para obtener más info., contactate con nuestra asesora comercial
María Fernanda Mac Namara
Mail: mfernandamac@hotmail.com
WhatsApp: 11-5459-8541

SWISS MEDICAL GROUP

Convenio Coorporativo

Te recordamos que tenemos un plan ideal para tu salud y cuidado.
Precios accesibles para tu plan personal o familiar.

Para más información, contactate con nuestras asesoras comerciales
Denise Cohen 15-5641-4474
denise.cohen@swissmedical.com.ar o
Marisa Alaniz 15-6000-8118
marisa.alaniz@swissmedical.com.ar

Convenio con UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES

H. YRIGOYEN 712 (QUILMES)

- **SERVICIO GRATUITO DE EMERGENCIA MÉDICA**
- **ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA PROGRAMADA**
- **ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE LAS 24 HS. DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO**

Importante: Los/as colegiados/as no deben abonar cuota alguna por todas las prestaciones, EXCEPTO, por la atención médica domiciliaria donde tendrán que pagar un coseguro de $300 (el importe se actualiza según lo que nos vaya informando la empresa).

Los/as colegiados/as que quieran adherir a su grupo familiar, podrán hacerlo con importantes descuentos. Para ello, deben comunicarse al 3754-7750.

¿Cómo detecta la UCMQ si están asociados/as?

La empresa cuenta con el listado actualizado de colegiados/as que se les remite mes a mes. Cuando llamen, deben dar su nombre completo y anunciarse como colegiados/as al CMFQ.

En caso de querer tener una credencial personalizada, deben enviarnos un correo a: admcolegioquil@gmail.com aclarando: nombre completo, DNI y legajo.
Esto, se lo informaremos a la UCMQ para que puedan confeccionar la acreditación.

TELÉFONO PARA COMUNICARSE ANTE URGENCIAS/ EMERGENCIAS: 3754-7777

COVID-19

Llamando a ese mismo tel. (3754-7777), el operador realizará una serie de preguntas para determinar si es sospecha de Covid-19 y, dependiendo la situación, activar el protocolo.
En caso que el paciente deba ser trasladado, el móvil tiene que acompañarlo al sanatorio que indique la obra social.

Análisis salarial comparativo de la Provincia de Buenos Aires

Por la Comisión Salarial del CMFQ

El siguiente informe fue realizado por los integrantes de la Comisión Salarial departamental. Cabe destacar que el mismo fue presentado ante el Consejo Directivo local y provincial - en octubre de este mismo año - para ser considerado y tratado ante las autoridades del Poder Judicial Provincial y del Poder Ejecutivo Provincial.

¿Qué se hizo?

Se efectuó un análisis comparativo de algunos Poderes Judiciales de las jurisdicciones mejor remuneradas con la del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que, conforme información estadística elaborada por la FAM se encuentra en el puesto N° 22 entre las 24 jurisdicciones que conforman la totalidad del país. Sin perjuicio del enorme deterioro que ha sufrido todo el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y que fue hecho saber por la SCBA a través de la **Resolución SC N° 1003/20*,** lo que pretendemos con el presente es un análisis objetivo comparativo de los presupuestos con los que contaron las distintas jurisdicciones en el año 2020, la cantidad de personal que empleó cada jurisdicción en el mismo período y la consecuente inversión promedio por cargo en el mismo lapso de tiempo.

Aclaración 1: La Provincia de Buenos Aires no ha publicado su presupuesto correspondiente al año 2020 por lo que el presente se realiza con la información correspondiente al año 2019 y su incremento salarial equivalente al 9%.

---

* Resolución SC N° 1003/20: A través del siguiente link, se puede acceder a la resolución mencionada en el trabajo: http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=Situaci%F3n%20salarial%20en%20el%20Poder%20Judicial%20de%20la%20Provincia&veradjuntos=no

Aclaración 2: El concepto "inversión promedio por cargo" surge de la división del presupuesto del Poder Judicial entre la cantidad de cargos o empleados que el mismo tiene. Este promedio no considera los gastos edilicios, de insumos e infraestructura. De igual manera consideramos que es un número bastante cercano a la realidad considerando que el aproximadamente el 95% de los presupuestos de los Poderes Judiciales analizados son gastos salariales.

A los fines de elaborar el presente se buscó la información que se vuelca en la tabla siguiente:

JURISDICCIÓN		PRESUPUESTO PROVINCIAL	PRESUPUESTO PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO PJ S/ PRESUPUESTO PROVINCIAL
ENTRE RÍOS	1	$ 207.197.734.000	$ 8.512.560.000	0,0411
SANTA FE	2	$ 411.816.519.000	$ 13.913.179.000	0,0338
MENDOZA	3	$ 214.983.740.793	$ 10.529.291.539	0,0490
TUCUMÁN	4	$ 156.214.173.100	$ 9.080.963.220	0,0581
NEUQUÉN	5	$ 157.760.648.346	$ 9.233.830.514	0,0585
PJN	6	$ 6.247.756.404.531	$ 68.533.093.114	0,0110
BUENOS AIRES *	7	$ 929.466.529.724	$ 42.729.743.032	0,0460

* Corresponde al año 2019

La información precedente refleja el porcentaje que cada jurisdicción destina al Poder Judicial, calculado por sobre el presupuesto total de cada una de ellas.
Así podemos decir que las citadas jurisdicciones asignan el siguiente porcentaje a sus respectivos poderes judiciales.

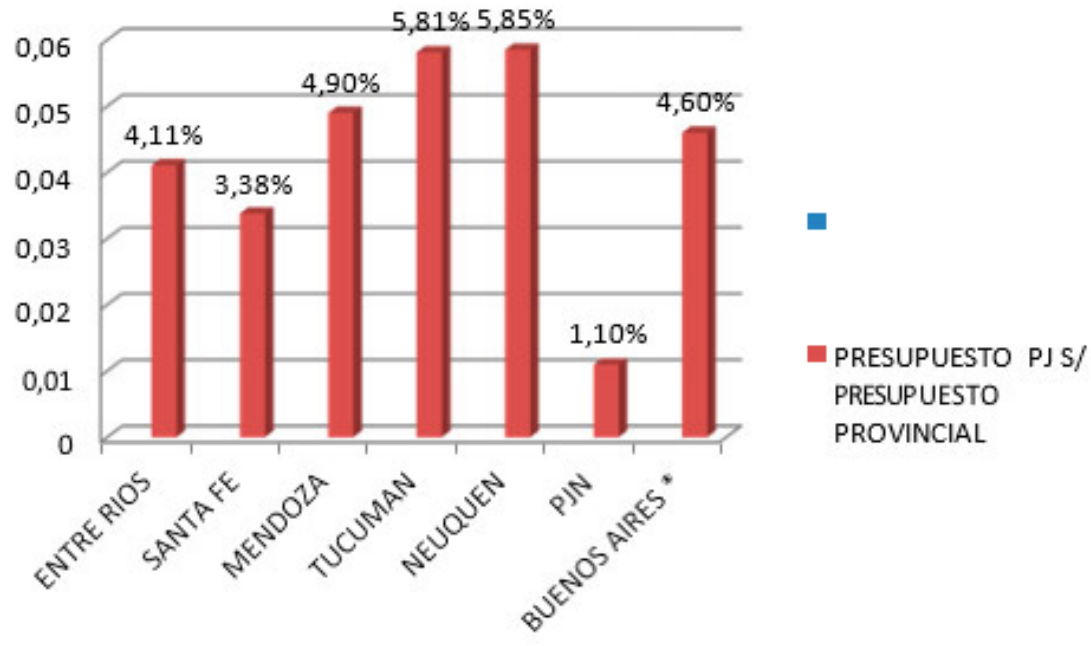

Pero estos valores cambian de forma abrupta si, en lugar de considerar solamente el porcentaje de inversión al Poder Judicial, tenemos en cuenta la cantidad de personas que trabajan en cada Poder Judicial, y dividimos el presupuesto de cada Poder Judicial por la cantidad de agentes en cada uno.

Este cálculo nos dará una pauta de la cantidad de dinero promedio que cada Poder Judicial invierte de forma proporcional en su planta de personal.

Este cálculo no es rígido sino solamente ilustrativo porque el resultado salarial de cada empleado será dado por su posición en cada uno de los cargos del escalafón y a esta suma hay que descontarle aproximadamente el 5% que es la cantidad presupuestaria que cada Poder Judicial **destina al no pago de salarios.** O dicho de otra manera, el 95% de los recursos de los Poderes Judiciales se destinan al pago de salarios del personal.

Así podemos decir que, en función de los presupuestos anuales de cada jurisdicción estudiada, divididos por la cantidad de cargos que cada una informa, cada jurisdicción realiza una **“inversión promedio por cargo”** equivalente a las sumas que se detallan en la tabla siguiente:

JURISDICCIÓN	PRESUPUESTO PODER JUDICIAL	PUESTOS	PRESUPUESTO S/ CARGOS
ENTRE RÍOS	$ 8.512.560.000	2503	$ 3.400.942,87
SANTA FE	$ 13.913.179.000	5028	$ 2.767.139,82
MENDOZA	$ 10.529.291.539	5234	$ 2.011.710,27
TUCUMÁN	$ 9.080.963.220	4518	$ 2.009.952,02
NEUQUÉN	$ 9.233.830.514	2414	$ 3.825.116,20
PJN	$ 68.533.093.114	26468	$ 2.589.281,14
BUENOS AIRES*	$ 42.729.743.032	31365	$ 1.362.338,37
*corresponde al año 2019, para el año 2020 se tomó el año 2019 y se incrementó en un 9%			$ 1.484.948,83

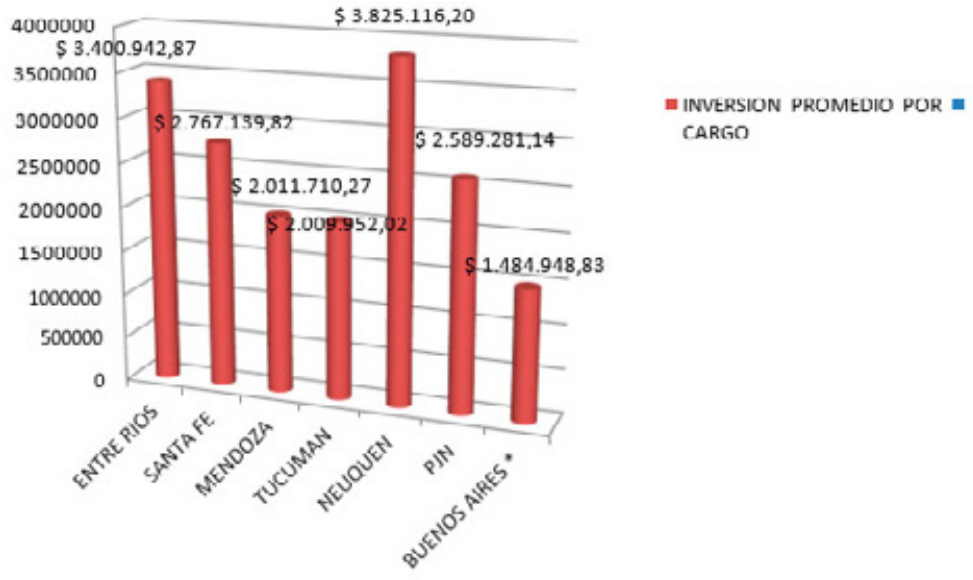

Es decir, en el año 2020 la Provincia de Buenos Aires invirtió en el Poder Judicial el equivalente a $ 1.484.948,83 en promedio por cada empleado, mientras que ninguna de las jurisdicciones comparadas invirtió menos de $ 2.000.000 en promedio por cada empleado.

Esta marcada diferencia es la que claramente define el deterioro salarial que se sufre en la Provincia de Buenos Aires.

Hemos hecho estos análisis con el claro objetivo de encontrar un motivo a la crisis salarial que se vive en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y por ello hemos realizado los análisis comparativos expuestos, y que nos han arrojado los resultados graficados.

Es por ello que elevamos el presente y le solicitamos su tratamiento local y provincial con el objeto de procurar una pronta solución a la crisis salarial reinante, la que solamente se solucionará concientizando a los Poderes Ejecutivo y Judicial que el servicio de Administración de Justicia es fundamental para mantener la paz social y como tal requiere del mayor esfuerzo para realizar las inversiones necesarias para su normal funcionamiento y para volver a colocar sus remuneraciones dentro de las 10 primeras del ranking salarial nacional. ◆

Sin más, lo saludamos atentamente.

Referencias:

https://www.entrerios.gov.ar/presupuesto/leypres/2020/pdf/LEY.pdf
https://www.entrerios.gov.ar/presupuesto/leypres/2020/pdf/01_02_00_CONS_FINCPINC.pdf
https://www.entrerios.gov.ar/presupuesto/leypres/2020/pdf/01_02_00_CONS_FFINC_SJ.pdf
https://www.entrerios.gov.ar/presupuesto/leypres/2020/pdf/01_02_00_CONS_PLCARGOS.pdf
https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/256691/1353047/file/Proyecto%20de%20Ley%202020.pdf
https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/1-1.pdf
https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/3-3.pdf
https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/3-3-1.pdf
https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/4-4.pdf
https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/8-1.pdf
https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/8-2.pdf
http://www.mecontuc.gov.ar/presupuesto/archivos_varios/carga_2019/Proyect_Ley_Presup_Gral_2020.pdf
http://www.mecontuc.gov.ar/presupuesto/archivos_varios/carga_2020/Ley9213_PG2020.pdf
https://acordadas.justucuman.gov.ar/busc_acordada_01b.asp?registro=12843&Acordad a=00001227&fecha=11/10/2019&PvTitulo=%20PRESUPUESTO{2019{&PvTexto=% 20PRESUPUESTO{2019{
https://acordadas.justucuman.gov.ar/busc_acordada_01.asp?page=42&PageChk=41&Pa labras=presupuesto%202019&ptitulo=&pfechad=&pfechah=&psentencia=&pregistro= &pactor=&pdemanda=&pcausa=&popcion=&ptribunal=&ptriborig=&pCanReg=2&Ve rTxt=&DocLeg=&Flg1=&raiz=&VerAsc=&GrpAnt=40&GrpSig=51&pdireccion=Sig
https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/6452 https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/6453
https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/6310 https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/6312
https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/ley/pdf/proy2020.pdf
https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/jurent/pdf/P20J05. pdf
http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Presupuestos/2019/docs/Articulado.pdf
http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Presupuestos/2019/planillas/anex as/Planilla%2026.pdf

EL PREMIO

Por Edgardo H. Salatino

Ya habían pasado las once de la noche cuando sonó el poco utilizado teléfono de línea. La aguda campanilla lo sorprendió, casi lo sobresaltó. Era su momento dedicado a ver cine y eso lo sabían todos sus conocidos, por lo que nadie lo llamaba a esas horas. Era el horario exacto en el que en las películas se están por descubrir las razones, los porqués, quién es el verdadero villano u ocurre la escena más cómica, la mejor pelea, el mejor discurso, la mejor expresión corporal. Y el teléfono maldito con la más perfecta capacidad interruptora.

Irritado, pensando en la madre de su inoportuno y futuro interlocutor, levantó el tubo del odiado aparato y emitió un ronco y seco sí.

- ¡Soy Jorge! – exclamó una voz bastante agitada del otro lado del teléfono.

- Ah, sí. ¿Qué pasa? – contestó cansinamente y con el mismo fastidio.

- Mirá, estás ternado nuevamente. Bah, cuaternado, que se yo, sos otra vez candidato, esa es la cuestión – balbuceó Jorge.

El mensaje lo sorprendió mucho más que el llamado que lo generó. En realidad lo sintió como un mazazo. La irritación desapareció para dar lugar a un súbito nerviosismo y a una repentina e intensa ansiedad. Era candidato por tercera vez consecutiva.

- Gracias, Jorge – atinó a decir.

- Quería ser yo quien te lo dijera esta vez – dijo Jorge con menos ansiedad que al principio del exiguo diálogo.

Colgó el teléfono e inmediatamente decidió que iría a la entrega de premios para la que había sido candidateado nuevamente y a la que había faltado en las dos ocasiones anteriores. Claro está, sería una sorpresa para todos.

El gran suceso ocurriría el sábado. Faltaban tres días, lo suficiente para preparar su discurso ante las personas que lo iban a ver. Lo suficiente como para elegir el atuendo adecuado para tal ocasión. Y tiempo sobrado para pensar, como ya lo había hecho dos veces antes. Pero ahora había decidido ir, presentarse, decir “acá estoy”, lo cual sumaba mayores tribulaciones a su revolucionado interior.

Apagó el televisor. La película había dejado de ser interesante. Sus sentidos ya no acompañaban a los actores y actrices que se sentaban a la gigantesca y señorial mesa y comían abundantemente y volcaban el vino sobre el mantel nuevo, además de algunos trozos de carne que caían de los finos platos y de sus bocas con pocos dientes. Ya podría ver, más adelante, el momento en que Viridiana volviera y chocara con tal espectáculo.

Se fue a dormir. En realidad se fue a la cama, pues tardó cuatro horas en conciliar el sueño. ¡El premio! ¡Candidato al premio! Cuando despertó por la mañana se hallaba más tranquilo. Desayunó mal y rápido y partió hacia el piso del canal donde esa mañana moriría. Allí se filmaba la telenovela en la que desempeñaba un breve papel que terminaba ese día cuando su personaje moría acribillado bajo las balas implacables y traicioneras del protagonista.

Pero eso no era importante. Eso no era arte sino bistec, como decía Fernando Rey. Él no era actor de culebrones televisivos sino de películas en cine y por su calidad de tal se le iba a otorgar un premio. Pero ahora iba a asistir a la entrega. No era George Scott o Marlon Brando aduciendo cuestiones políticas para rechazar el Oscar. Esta vez, él iba a decir presente.

Filmó, murió, saludó y se fue. Compró un traje color verde eléctrico que hería las pupilas de cuantos lo veían,volvió a su casa y ensayó su discurso. La primera frase que diría era “Creo que no me lo merezco”. La humildad de los grandes y el reconocimiento de la grandeza de los demás candidatos que, de la boca hacia afuera, siempre eran mejores que el premiado. Eso estaba bien visto y muchos grandes actores y directores manifestaban frases similares. Él, por otra parte, no enumeraría los agradecimientos de compromiso.

A nadie tenía que agradecer el hecho de que le otorgaran un premio por su trabajo.
Llegó el sábado. Se calzó su excéntrico traje y se dirigió en su propio auto al salón de la ceremonia. Al llegar, no vio ninguna cara conocida de su ambiente. Sí del de los críticos, pero ellos no pertenecían a su grupo selecto. Eran personajes frustrados que trataban, a su vez, de frustrar a quienes alcanzaban lo que ellos no habían podido alcanzar.

Se sentó en un lugar discreto, casi imperceptible. Si ganaba el premio, quería sorprender a toda la concurrencia. Si no, también lo haría, improvisando alguna escena. Por algo era actor.

Las distintas categorías fueron pasando, los premios fueron entregados, los aplausos y las risas fueron constantes.

Y llegó su turno. La categoría de actor principal. El protagonista, la cara visible, la presentación de la película, el rol al que cientos de actores nunca podrían acceder. Más importante que el director, que la actriz, que el productor. Por algo era actor protagonista.

El animador leyó su nombre y el de los demás candidatos. Su corazón palpitaba, su frente se perlaba de sudor y pensaba seriamente en salir corriendo. No era fácil estar frente a tanta gente, decir un discurso e irse sin más, pese a que durante veinte años había actuado y discurseado sin problema alguno. Esto era distinto. Ahora era su verdadero nombre y no el de algún personaje.

La alegre voz del conductor, casi gritó que el premio era para él. Sí, había ganado. Había superado a sus tres oponentes. Él y nadie más que él.

La lluvia de aplausos y risas fue apabullante. Entonces se levantó y se dirigió por el pasillo hacia el escenario. Todos lo miraban, a él y a su traje comprado para la ocasión. Y casi al instante, todos dejaban de aplaudir y asomaban a sus rostros las más diversas expresiones de sorpresa y hasta de temor, pero por sobre todo, de incredulidad.

Subió al escenario. El animador lo miraba con la estatuilla en la mano y con la boca abierta y él se la arrebató antes de que aquél pudiera entregársela. El premio era suyo y debía estar en sus manos. El premio que había ganado por tercera vez pero que nunca había ido a retirar antes. El premio por su trabajo. El premio… al peor actor principal. ◆

COMISIÓN DE JUBILADOS DEL CMFQ

Un grupo de colegas y compañeros que, más allá de pertenecer a diversos fueros, lograron unificar y conformar un expreso de colaboración, trabajo y amistad.

Relato realizado por la propia comisión.

Un poco de nuestra historia...

La Comisión de Jubilados del Departamento Judicial Quilmes tuvo su origen como un grupo de amigos y colegas. Reencontrarnos y encontrarnos para rememorar y, a su vez, para trabajar desde otro lugar. En diciembre del año 2016 los Dres. Alda Pascuet, Susana Nobile, Liliana Parlatore, Ana María Pirollo, Luis Mauregui, Daniel Wolki y nuestro tan recordado amigo y quien nos acompaña desde el cielo: el Dr. Alfredo Rodríguez. Todo ello, con el apoyo y empuje del entonces presidente: Dr. Roberto R. Rosales.

Compartimos muchos momentos y reuniones. Hoy, particularmente, queremos recordar los almuerzos en la sede del Club Moreno y el agasajo de la propia comisión en la sede del Colegio (siempre hecho por un gran asador como lo es nuestro querido Luis-Viyo Mauregui). Allí intercambiamos tantas ideas…y ganas de llevarlas a la práctica. Hoy nos da alegría anunciar que, muchas de ellas, se hicieron realidad.

Fue pasando el tiempo…y así fue como la comisión recibió - en la sede institucional - a representantes de otras comisiones departamentales. Todo ello, con el objeto de intercambiar experiencias y bregar por la unidad de los magistrados y funcionarios jubilados de la provincia de Buenos Aires. A su vez, las Dras. Liliana Parlatore, Alda Pascuet, Nora Martini y Beatriz Diachenco asistieron al almuerzo de camaradería realizado por la Comisión de Jubilados de la Unión de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Lomas de Zamora en la cual se crearon nuevos lazos de amistad.

En lo local, la comisión participó en actividades culturales, artísticas y comunitarias. Como por ejemplo, las jornadas especializadas en coaching, dictadas por nuestra compañera Ana Salatino. También, tuvimos la posibilidad de armar y disfrutar la exposición de las obras en vitró de nuestra querida Susana Nobile. Por otra parte, colaboramos con la Dra. Andrea Calaza a través de los servicios brindados a la comunidad: el festejo por el *Día del Niño* y las fiestas navideñas con los niños/as del Comedor Esperanza Kilme que propició y se llevó a cabo, oportunamente, en la sede del Colegio.

Venimos cumpliendo un servicio de asistencia con los agentes pasivos que necesitaban de una guía, orientación y nexo con el Área de Jubilación de la Suprema Corte de Justicia. Todo esto, se está implementando a través de la Dra. Ana María Pirollo, habiendo logrado - en forma satisfactoria - dicha colaboración a través de reuniones por la plataforma digital Zoom (entre otras acciones efectivas).

Por otra parte, también tuvimos nuestro lugar en las Jornadas Deportivas de Necochea. Aprovechamos este espacio para felicitar y agradecer a los organizadores de las jornadas. Este, es un evento de gran magnitud donde reina el compañerismo, la solidaridad y - por sobre todo - el espíritu deportivo.

Cabe destacar que hemos logrado, junto a otras comisiones departamentales, tener representación y voz dentro de la Comisión del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de las Provincia de Buenos Aires.

Seguiremos trabajando como equipo; brindando nuestra colaboración activa en todas las áreas que así se nos requiera.

Gracias al Dr. Mario D. Caputo y gracias a nuestro querido Colegio Departamental por su total apoyo.

Comisión de Jubilados del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes

Si tenés inconvenientes para visualizar el video podés verlo desde aquí

Miércoles 17 de octubre de 1990 EL SOL

Juzgados correccionales iniciaron ayer su labor

Los Tribunales locales iniciaron sus actividades ayer. El Juzgado Criminal N° 1, a cargo del doctor Busó y el correccional N° 1 a cargo del doctor Maggio, entraron en turno en la víspera con una duración de 15 días corridos.

Finalizados éstos, rotarán los siguientes tres Juzgados hasta retomar en un mes y medio la actividad.

El Juez en lo Criminal N° 1, doctor Ofredo Maggio seña...

30 AÑOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

Aniversario de nuestro querido Departamento Judicial Quilmes Un expreso de construcción, lazos y crecimiento.

En este número, no queríamos pasar por alto el cumpleaños de nuestro Departamento Judicial Quilmes: 30 años. Durante el año pasado el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (por aquél tiempo Fuero de Menores y, durante este año, el Fuero Penal).

El sueño de algunos quilmeños que, a fuerza de tesón y perseverancia lograron que la Justicia se acercara al pueblo, hoy es una realidad y trajo a la región mayor autonomía, desarrollo y acceso a la Justicia. Es bueno renovar el recuerdo por lo logrado y pensar en lo que resta por construir.

En ese camino, en el de la construcción, nos encontramos todas las instituciones unidas: la Asociación Judicial Bonaerense, el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados y Funcionarios.

Cabe destacar que, quienes lograron la fundación de este Departamento Judicial, lo hicieron porque tuvieron sueños. Y para concretarlos trabajaron.

Siguiendo ese ejemplo debemos comprometernos en construir una Justicia mejor.

Son muchos los desafíos. La Ciudad Judicial para que todos los vecinos puedan estar más cerca y mejor atendidos en el derecho que poseen de que sea impartida justicia en los diferentes conflictos. Pero también para terminar con la crisis edilicia y garantizar un mejor funcionamiento para los operadores del sistema.

La Autarquía del Poder Judicial es otro de los desafíos. Sólo de esta manera va a ser posible la independencia judicial en un marco republicano y democrático. Sólo manejando los recursos financieros es posible el posicionamiento como uno de los poderes del Estado.

También es un desafío lograr la equiparación salarial de nuestra Provincia con los mejores salarios del resto del país. Igual trabajo igual remuneración es parte del mandato constitucional.

Los festejos deben ser útiles para recordar y tener memoria de lo construido y para estar unidos en la construcción de lo que aún son deudas a saldar.

Esta construcción es en la que tenemos que estar comprometidos mientras transitamos los treinta años del Dpto. Judicial.

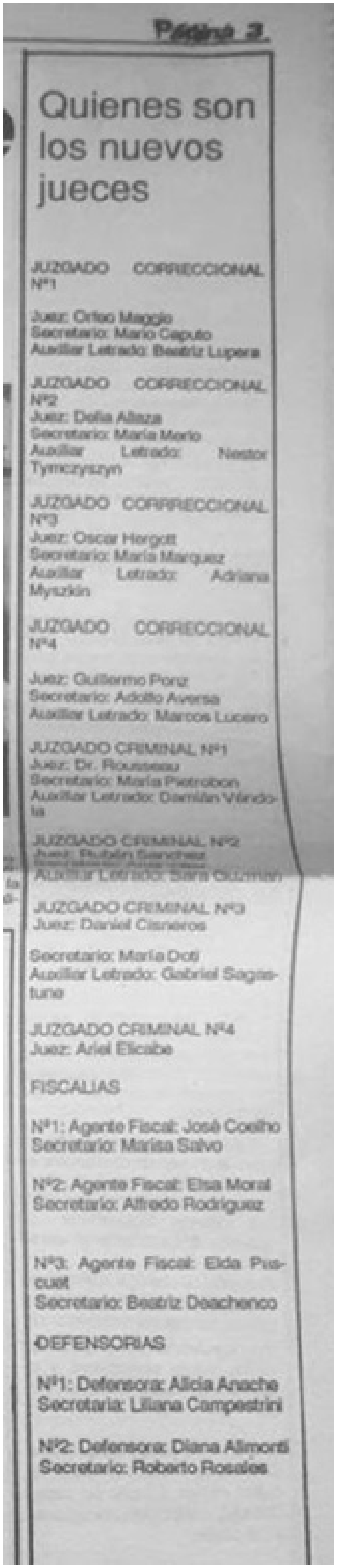
Página 2.

Quienes son los nuevos jueces

JUZGADO CORRECCIONAL Nº1

Juez: Orfeo Maggio
Secretario: Mario Caputo
Auxiliar Letrado: Beatriz Lupera

JUZGADO CORRECCIONAL Nº2
Juez: Delia Allaza
Secretario: María Merlo
Auxiliar Letrado: Nestor Tymczyszyn

JUZGADO CORRECCIONAL Nº3
Juez: Oscar Hergott
Secretario: María Marquez
Auxiliar Letrado: Adriana Myszkin

JUZGADO CORRECCIONAL Nº4

Juez: Guillermo Ponz
Secretario: Adolfo Aversa
Auxiliar Letrado: Marcos Lucero

JUZGADO CRIMINAL Nº1
Juez: Dr. Rousseau
Secretario: María Pietrobon
Auxiliar Letrado: Damián Vilandola

JUZGADO CRIMINAL Nº2
Juez: Rubén Sanchez
Auxiliar Letrado: Sara Guzman

JUZGADO CRIMINAL Nº3
Juez: Daniel Cisneros

Secretario: María Doti
Auxiliar Letrado: Gabriel Sagastume

JUZGADO CRIMINAL Nº4
Juez: Ariel Elicabe

FISCALIAS

Nº1: Agente Fiscal: José Coelho
Secretario: Marisa Salvo

Nº2: Agente Fiscal: Elsa Moral
Secretario: Alfredo Rodriguez

Nº3: Agente Fiscal: Elda Pascuet
Secretario: Beatriz Deachenco

DEFENSORIAS

Nº1: Defensora: Alicia Anache
Secretaria: Liliana Campestrini

Nº2: Defensora: Diana Alimonti
Secretario: Roberto Rosales

LA POLICIA, PARA COMUNICAR DELITOS, ENVIA PATRULLEROS

Los nuevos tribunales de Quilmes no tienen teléfono

Con la creación de los Tribunales de Quilmes, los vecinos de esa ciudad y los de Berazategui y Florencio Varela tienen a la Justicia más cerca.

Ahora ya no deben ir a La Plata, como antes, pero no todas son buenas noticias. Los nuevos Tribunales, inaugurados el 14 de agosto, están por el momento totalmente aislados de la comunidad, porque ENTel no instaló aún los teléfonos que ya están adjudicados.

"No hay teléfonos porque el trámite administrativo en ENTel está atrasado. La Corte tiene el dinero y las líneas existen, pero nosotros seguimos esperando", dijo a Clarín el doctor Rubén Darío Sánchez, titular del Juzgado en lo Criminal Nº 2.

La falta de teléfonos crea numerosos problemas al servicio de justicia que alcanza a aproximadamente 1.800.000 personas. Aparte de la incomunicación con la gente, los jueces se demoran en llegar a los lugares de los hechos.

"Imagínese que para avisar de un crimen, la Policía tiene que mandar un móvil o un agente", agregó el doctor Sánchez. "Ese policía que viene aquí podría estar en la calle y en el otro caso hay comisarías que tienen un solo patrullero y es una locura disponerlo para llevar las denuncias. Por eso es imprescindible el teléfono".

Según el juez, originariamente se pidieron 20 líneas, pero les dieron cinco. "Incluso la Municipalidad derivó cuatro de sus líneas hacia estos Tribunales, pero tampoco las instalaron".

Consultada la encargada de la Oficina Comercial de ENTel de Quilmes, informó que "el trámite administrativo está hecho, hubo un problema técnico en la instalación de las líneas que se está tratando de resolver a nivel gerencial".

♦ El nuevo servicio

"El 60 por ciento de las causas en que antes intervenían los tribunales de La Plata, ahora se van a tramitar en este Departamento Judicial", explicó el juez Orfeo Maggio, del Juzgado en lo Correccional Nº 1, actualmente de turno.

Y agregó: "Esto es muy importante porque hay mucha gente que no puede movilizarse hasta La Plata. Al mismo tiempo, a los jueces nos permite un mayor control de los procesos porque estamos mucho más cerca cuando pasan los hechos".

Con todo, el juez Maggio fue más lejos y arriesgó que "hay una mayor agilidad para impartir justicia. Ahora, si el sumario lo permite, vamos a poder dictar sentencia en dos o tres meses".

También cambia la relación entre la Policía y la Justicia. Los jueces recorren las comisarías para supervisar que se cumplan las normas constitucionales en cuanto a la privación de la libertad de las personas y el cumplimiento de los deberes de funcionario público.

En la zona funcionan 18 comisarías y varios destacamentos. "En esas recorridas —dijo el juez Sánchez— se está asesorando al personal policial respecto de cómo se deben manejar en la instrucción de sumarios y en la investigación de los hechos. Hay una total colaboración por parte de ellos. También controlamos las condiciones en que se encuentran los detenidos y el estado de la detención, como por ejemplo las condiciones sanitarias".

"Si a alguna persona no le reciben su denuncia en una comisaría, que se dirija a los tribunales. Luego se investigarán las causas por las que no se tomó la denuncia", señaló Ariel Villar, secretario del Juzgado en lo Criminal Nº 2.

Tribunales de Quilmes: los inauguraron en agosto, líneas de teléfono disponibles, pero ENTel no les teléfonos que ya están adjudicados.

LA COMUNA DESLINDA RESPONSABILIDAD

Un expreso por los comienzos del Departamento Judicial Quilmes

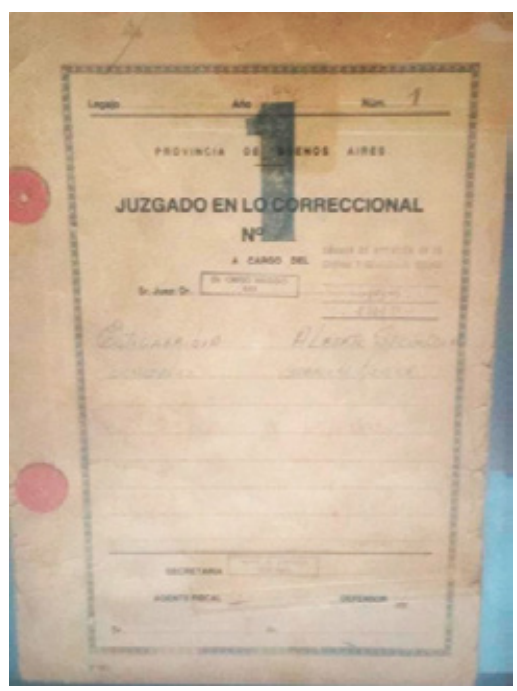
Legajo Año Num. 1

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 1

A CARGO DEL

Como parte de estos 30 años de nuestro querido Departamento Judicial Quilmes, no queríamos dejar pasar este recuerdo.
A finales del año 2019 recibimos, en nuestra sede institucional, a los miembros de la Asociación Judicial Bonaerense (Departamental Quilmes) y del Colegio de Abogados de Quilmes. Primera vez que logramos un encuentro entre todos/as para poder trabajar en conjunto.

Un agradecimiento

Por la Comisión de Secretarios

Desde la Comisión de Auxiliares Letrados, Secretarios y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes, queremos agradecer y destacar el compromiso que se ha tenido en este año tan difícil para todos/as. Sabemos que han brindando un servicio de justicia de excelencia y, a pesar de todos los problemas que han podido surgir, demostraron estar siempre a la altura de las circunstancias (hasta fuera del horario judicial y durante los fines de semana).

En este 2020, desde la comisión hemos continuado trabajando y capacitándonos para brindar día tras día un mejor servicio de justicia. Y, como siempre, estamos ahí para defender la función del secretariado. Estuvimos presentes tanto en las reuniones locales como en las provinciales, para viralizar los problemas y las consultas que nos presentaron. De esta forma, logramos brindar una respuesta y solución.

Para continuar con este breve expreso de agradecimiento, no podemos dejar de destacar el gran trabajo que se hizo al realizarse el "1er. Telecongreso Provincial de Funcionarios y Funcionarias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Herramientas de Gestión en Tiempos de Pandemia." Un gran encuentro virtual que contó con la asistencia de los diecinueve departamentos judiciales junto con la presencia del Presidente del Colegio Provincial, Pablo Noel; del ministro de Justicia y DDHH, Julio Alak; el Procurador General, Julio Conte-Grand; el ministro de la Suprema Corte, Eduardo De Lázzari; y la participación del Pte. de la SCBA, Daniel Soria, quien cerró la actividad.
En caso de querer volver a visualizar el telecongreso, pueden hacerlo a través del Canal de YouTube del Colegio Provincial

Por último, queremos hacer extensiva nuestra invitación para que todos y todas sigan participando y colaborando en esta comisión que tiene como único fin defender y realzar la función del secretariado.

Ante cualquier consulta o inquietud, pueden contactarnos a través de la cuenta de Gmail institucional: admcolegioquil@gmail.com

Muchas gracias.

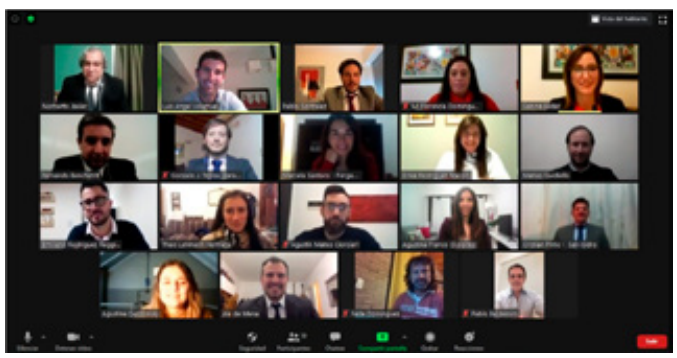

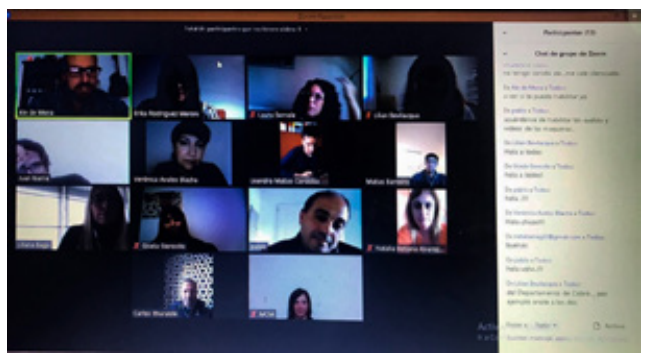

UN EXPRESO EN EL TIEMPO

Nuestro primer boletín informativo junto a los primeros avances para construir la sede institucional actual.

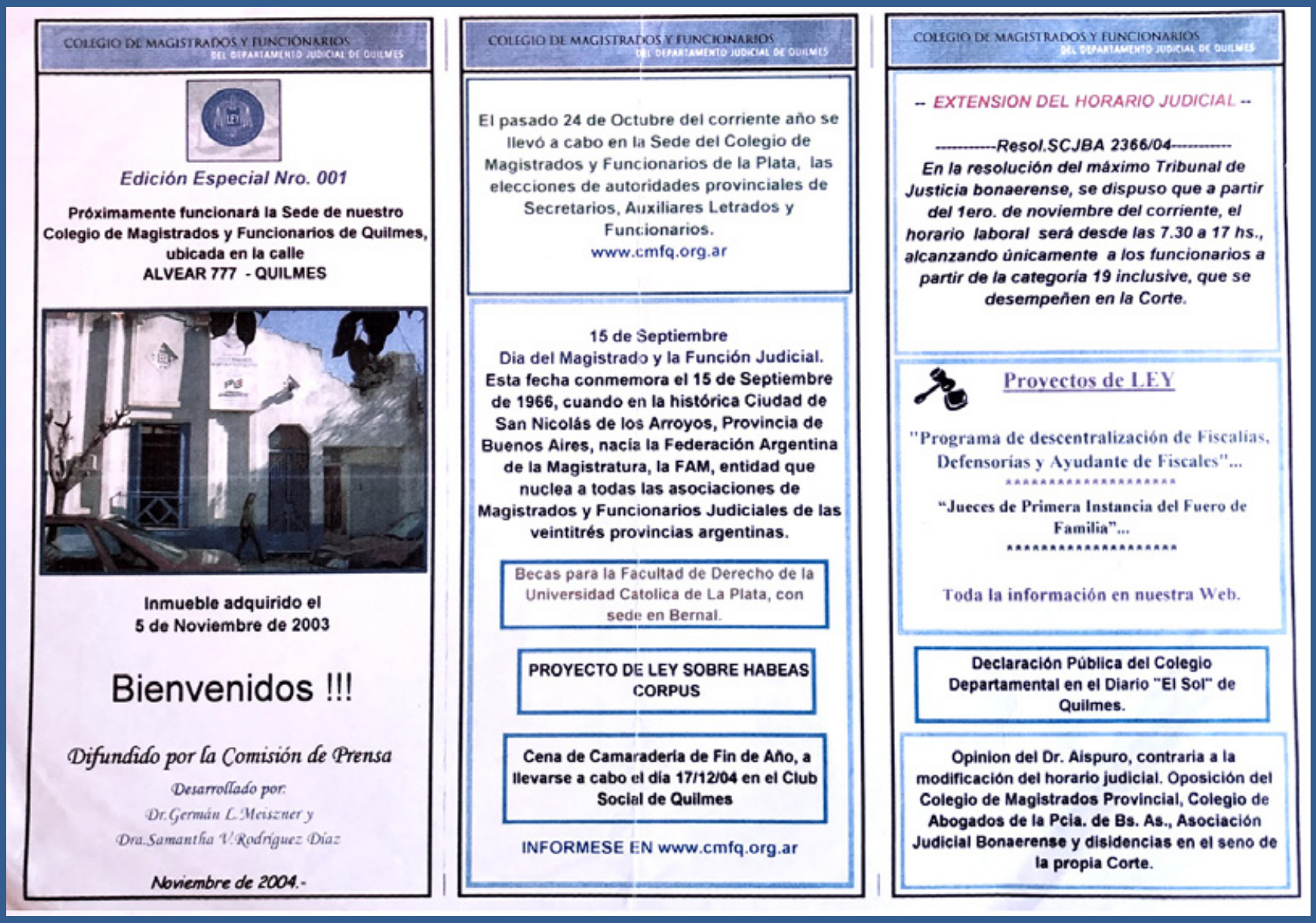

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Edición Especial Nro. 001

Próximamente funcionará la Sede de nuestro Colegio de Magistrados y Funcionarios de Quilmes, ubicada en la calle ALVEAR 777 - QUILMES

Inmueble adquirido el 5 de Noviembre de 2003

Bienvenidos !!!

Difundido por la Comisión de Prensa

Desarrollado por:
Dr.Germán L.Meiszner y
Dra.Samantha V.Rodríguez Díaz

Noviembre de 2004.-

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

El pasado 24 de Octubre del corriente año se llevó a cabo en la Sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Plata, las elecciones de autoridades provinciales de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios.
www.cmfq.org.ar

15 de Septiembre
Dia del Magistrado y la Función Judicial.
Esta fecha conmemora el 15 de Septiembre de 1966, cuando en la histórica Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, nacía la Federación Argentina de la Magistratura, la FAM, entidad que nuclea a todas las asociaciones de Magistrados y Funcionarios Judiciales de las veintitrés provincias argentinas.

Becas para la Facultad de Derecho de la Universidad Catolica de La Plata, con sede en Bernal.

PROYECTO DE LEY SOBRE HABEAS CORPUS

Cena de Camaradería de Fin de Año, a llevarse a cabo el día 17/12/04 en el Club Social de Quilmes

INFORMESE EN www.cmfq.org.ar

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

-- *EXTENSION DEL HORARIO JUDICIAL* --

----------*Resol.SCJBA 2366/04*----------
En la resolución del máximo Tribunal de Justicia bonaerense, se dispuso que a partir del 1ero. de noviembre del corriente, el horario laboral será desde las 7.30 a 17 hs., alcanzando únicamente a los funcionarios a partir de la categoría 19 inclusive, que se desempeñen en la Corte.

Proyectos de LEY

"Programa de descentralización de Fiscalías, Defensorías y Ayudante de Fiscales"...
****
"Jueces de Primera Instancia del Fuero de Familia"...
****

Toda la información en nuestra Web.

Declaración Pública del Colegio Departamental en el Diario "El Sol" de Quilmes.

Opinion del Dr. Aispuro, contraria a la modificación del horario judicial. Oposición del Colegio de Magistrados Provincial, Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As., Asociación Judicial Bonaerense y disidencias en el seno de la propia Corte.

Obtenido del archivo del CMFQ - Año 2004

UN EXPRESO EN EL TIEMPO

Nuestro primer boletín informativo junto a los primeros avances para construir la sede institucional actual.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

cocina
30/07/2004

Avanzamos a paso firme y nos interesa su opinión!!!

Envíenos un email con su comentario:
prensa@cmfq.org.ar

cocina
13/09/2004

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

AUTORIDADES

PRESIDENTE
Dra. María Luisa Dugo
VICEPRESIDENTE
Dr. Roberto Ramón Rosales
SECRETARIA
Dra. Diana Ivone Español
PROSECRETARIO
Dra. Julia Andrea Rutigliano
TESORERO
Dr. Manuel Pablo Soler
PROTESORERO
Dr. Luis Gil Juliani

VOCALES
Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa
Dra. Cristina Daroqui
Dra. Nora Alicia Martini
Dr. Germán Luis Meiszner

ORGANO DE FISCALIZACION
Dra. Liliana Campestrini
Dr. Leonardo Fernando Sarra
Dr. Ricardo Sosa Aubone

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
Dra. Diana Alimonti
Dra. Silvia Ester Bartola
Dra. Alda Beatriz Pascuet

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

sala de conferencias
13/09/2004

Siga el avance de la construcción de nuestra Sede visitando la página web:

www.cmfq.org.ar

sala de conferencias
26/10/2004

Obtenido del archivo del CMFQ - Año 2004

Quiénes colaboraron y construyeron este primer Expreso Judicial:

María Marta Garay

Mónica Santi

EDITOR/A - REDACTOR/A

Mario D. Caputo

Emilia P. Pafundo Cepeda

DISEÑO

estudiopegaso.com.ar

Quienes quieran participar del próximo número, pueden escribirnos al correo de Gmail: admcolegioquil@gmail.com

Enlaces de interés a tan solo un click

Compartimos los sitios web que pueden interesarte para cualquier búsqueda que necesites hacer:

CMFQ:

www.cmfq.org.ar

Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires:

http://www.scba.gov.ar/portada/default2014.asp

Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires:

https://www.mpba.gov.ar

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires:

http://www.cmagistratura.gba.gov.ar

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires:

https://www.cmfbsas.org.ar

Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes:

http://www.caq.org.ar

Asociación Judicial Bonaerense Departamental Quilmes

http://www.ajbquilmes.org.ar

Este recorrido, llegó a su destino

Solo queda por cerrar este primer número con un gran AGRADECIMIENTO.

A cada uno/a de ustedes por acompañarnos y, por sobre todas las cosas, por confiar. Por confiar en nuestro Consejo Directivo y en su equipo de trabajo.

Como siempre decimos, el Colegio se construye entre todos y todas.

Porque... jamás podríamos llevar adelante una institución si no escuchamos o apoyamos a nuestros/as colegiados y colegiadas.

Muchas felicidades y los mejores deseos para el 2021 que se avecina.

CMFQ
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes